



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado. En sesión extraordinaria, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal pidieron a los diputados ajustes en la convocatoria, pero el periodo vacacional de fin de año y el receso del Congreso no dejan claro cómo y cuándo podrán realizarse los ajustes y cómo impactará en los tiempos establecidos.

<https://www.debate.com.mx/politica/Atrasa-resolucion-de-Tribunal-proceso-para-renovacion-de-INE-20221225-0016.html>



# Alertan de desventajas y riesgos del voto electrónico que incluye el Plan B

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado señala claroscuros; solo se aplica en nueve países

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

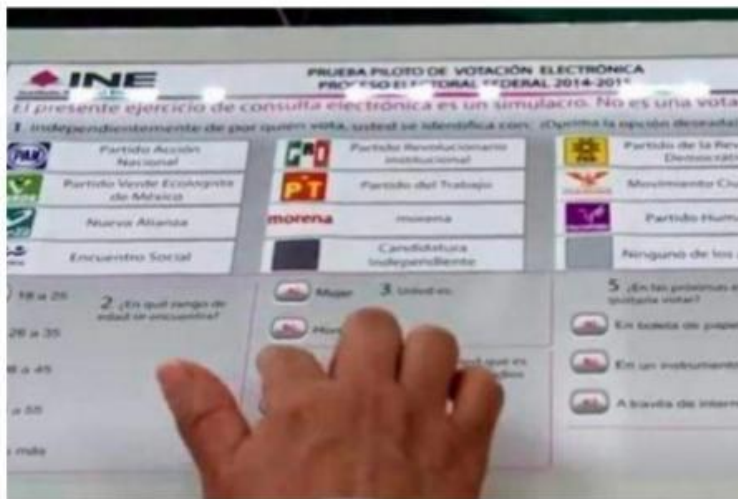
El voto electrónico o urna electrónica que ya consideran los cambios a la ley electoral en México contenidos en el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que aprobó Morena en días recientes en la Cámara de Diputados y Senado para que los mexicanos voten en el extranjero o en el país en las diversas elecciones que se realicen, conlleva una serie de claroscuros, con ventajas y desventajas a tal grado que solo nueve países en el mundo, entre ellos dos de los más poblados del orbe como Estados Unidos han adoptaron este sistema para sus comicios.

Las diversas desventajas, riesgos de seguridad sobre ataques cibernéticos, insuficientes garantías jurídicas respecto de garantizar la validez, la certeza, la seguridad, la confiabilidad y el secreto del voto, han llevado a países particularmente europeos y considerados por el semanario *The Economist* en su publicación sobre el Índice de Democracia 2021 como de "democracia plena" como Noruega y Dinamarca nunca lo hayan utilizado este método.

En tanto que en otros como Alemania, ha sido prohibido y declarado anti-constitucional, al considerar que con el uso de la urna electrónica una elección no puede ser considerada un acto público, al menos que cualquier ciudadano sin conocimientos técnicos especiales pueda comprender su funcionamiento durante y después de la elección.

Así lo advierte el estudio del Instituto Belisario Domínguez "La experiencia del voto electrónico en algunos países", donde se advierte que la viabilidad de este mecanismo de voto electrónico depende de la voluntad política que se tenga y de los recursos humanos, tecnológicos y económicos con los que se cuenta para transitar de un modelo de votación tradicional de boletas de papel a otro electrónico.

Ello cuando el plan B que impulsó López Obrador y se aprobó en el Congreso con el apoyo de Morena, impuso un recorte de 3 mil 500 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) y redujo al máximo la estructura operativa de ese órgano encargado de organizar las elecciones en México que inclu-



Las urnas electrónicas tienen riesgos de seguridad sobre ataques cibernéticos.

yó la reducción de 300 oficinas distritales a 264.

Dicho plan también sienta las bases para que en los próximos procesos electorales, por primera vez en comicios federales, pueda implementarse el voto electrónico en México aunque no establece si a partir del 2024 donde se renovará la presidencia del país aunque no se descarta.

La nueva ley electoral, que se encuentra pausada en el Congreso hasta febrero que arranca el periodo ordinario luego de que los diputados cancelaron la cláusula de vida eterna que permitía vida artificial a partidos como el PVEM o el PT en caso de que no logran su registro, también establece que los migrantes o residentes mexicanos en el extranjero podrán votar por internet ya sea con credencial de elector, pasaporte o matrícula consular vigente.

Según esas reformas, se garantiza mayor secrecía al hacerlo a través de una aplicación que estará disposición días antes de la elección.

El análisis del IBD también establece algunas ventajas de este método como el incremento de la participación ciudadana en los comicios, y, sobre todo, la rapidez tanto del escrutinio de los votos como de la emisión de los resultados, a diferencia de los sistemas manuales que tienen el inconveniente de extenderse a periodos más largos, sobre todo cuando se trata de los lugares más alejados y de difícil acceso.

Los 9 países que han adoptado el sistema electrónico de votación, tanto de manera presencial como por medio de

internet, lo han señalado como una gran ventaja.

Bélgica, Brasil, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, India y Venezuela, son los países que tienen el voto electrónico como parte de sus procesos electorales, lo que les ha permitido cubrir a todos los grupos de votantes sin importar lo alejado que se encuentren de los centros urbanos o lo difícil que resulte su acceso a las comunidades y/o regiones de residencia.

Otro grupo de países realizaron pruebas piloto, sin embargo, los resultados fueron controversiales y optaron por prohibir, descartar y/o abandonar este sistema de votación electrónica y continuar con el voto tradicional por medio de boletas de papel, tal es el caso de Alemania, Ecuador, Francia, Países Bajos, Perú y Suiza.

En Alemania la experiencia no fue muy buena pues voces de inconformidad se alzaron contra el uso de las urnas electrónicas por considerarlas que son "fácilmente manipulables" y se registraron demandas judiciales por los resultados de las elecciones y que pusieron en duda el escrutinio.

El 3 de marzo de 2009 el Tribunal Constitucional Federal de Alemania prohibió el uso de la urna electrónica bajo el argumento de que "los pasos clave de una elección (incluyendo el escrutinio y el recuento de votos) deben poder ser auditados por todas y todos los ciudadanos, incluso por quienes carecen de conocimientos tecnológicos especializados.

Este fallo fue respaldado por Chaos

Computer Club (CCC), "grupo de hackers" fundado en 1981 e integrado por expertos en seguridad informática y aunque la tecnología ha permanecido presente en las elecciones alemanas de múltiples maneras, lo cierto es que en Alemania, un país que representa la cuarta economía del mundo y la mayor de la Unión Europea, las y los ciudadanos votan con papel y lápiz, único medio permitido y ampliamente defendido "en nombre de la democracia y la seguridad".

Los Países Bajos (Holanda) fueron pioneros en adoptar el sistema electrónico de votación, y durante casi 40 años, de 1970 a 2007, pero en 2006, un equipo de investigación encontró fallas técnicas en el sistema de seguridad de la urna electrónica, lo cual puso en entredicho las garantías en cuanto a la seguridad del secreto del voto, su fiabilidad y la transparencia del recuento.

Frente a la falta de credibilidad y confianza en la urna electrónica, el gobierno neerlandés optó por reestablecer el sistema de votación tradicional, actualmente vigente. Es de mencionar que se han integrado diversas comisiones para analizar la posibilidad de reintroducir el voto electrónico, sin que hasta el momento se haya tenido éxito.

## ECUADOR Y PERÚ

En 2004 se llevó a cabo la primera experiencia piloto sobre el uso del voto electrónico en las elecciones de Ecuador.

Pese a que los resultados obtenidos con el voto electrónico fueron buenos, el entonces presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) aseguró que no habría más proyectos de voto electrónico por considerar que éste era un procedimiento caro en comparación con el voto tradicional, el voto manual en papel, además de señalar que el voto electrónico era susceptible de sospechas e inseguridades por parte de la ciudadanía.

El proyecto fue cancelado por la crisis financiera de ese país y porque el CNE no dispuso de los recursos que se requerían para continuar con el proyecto.

En Perú se utiliza hardware y software que permiten automatizar los procesos de comprobación de identidad de las y los electores emisión del voto, conteo (escrutinio) de votos y emisión de reportes de resultados.

Hay dos modalidades: voto electrónico presencial (VEP) y voto electrónico no presencial (VENP)•



# Se postergó la reforma

**Segunda parte**

Por Guillermo Buendía\*

La reforma político-electoral propuesta por el Ejecutivo posibilitó la articulación nuevamente de la coalición opositora y detonó mecanismos de movilización social no contemplados hasta hace poco tiempo por ninguno de los partidos de Va por México. Ningún otro motivo había conseguido esto. Cuando se retomó la decisión de reformar la Constitución, la oposición tenía ante sí la coyuntura de la ruptura del PRI -operador necesario en la negociación de consensos parlamentarios- PAN y PRD reducidos solo a posturas contestatarias e incapaces de contener el trabajo legislativo, en tanto los medios mantuvieron el contrapeso a través de una campaña que se fue definiendo y tomando fuerza paralelamente a la falta de acciones partidistas.

La frase *El INE no se toca*, arenga para convocar la movilización social y convertida en ariete de amplios sectores de la clase media proclive a identificarse ideológicamente con la derecha, sirvió para cohesionar el posicionamiento opositor que desechó las reformas constitucionales y, con ello, modificaciones al sistema electoral que regula las relaciones políticas del poder público. El sistema electoral no está reducido a una sola institución, el INE, como lo presenta la propaganda, pero sí representa la punta piramidal de la superestructura democrática construida para mantener el control político de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por más de treinta años.

La lucha política por la defensa del INE que la oposición ha sostenido por seis meses logró posponer la aprobación de las reformas político-electorales lopezobradoristas. En los

últimos días del periodo ordinario de sesiones los senadores de oposición recurrieron a tácticas dilatorias y romper el quórum en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, o alargando el debate en el Pleno hasta la conclusión del periodo sin tiempo para que la Cámara de Diputados diera trámite a la discusión y aprobación de las reformas a las leyes secundarias. Clemente Castañeda de MC, Emilio Álvarez Icaza del Grupo Plural, Miguel Ángel Mancera del PRD y Miguel Ángel Osorio del PRI operaron para este fin y esperan la reconfiguración de posiciones de los legisladores de la alianza Juntos Haremos Historia, en el contexto sucesorio, para construir una mayoría simple opositora. De ahí el llamado del presidente López Obrador a mantener la lealtad al proyecto de transformaciones, en una reunión en Palacio Nacional, a la que no fue invitado Ricardo Monreal, quien votó en contra.

Los partidos de la coalición Va por México acusaron albazos, inconstitucionalidad de las reformas, mayoriteo autoritario, sumisión legislativa de MORENA. Haber detenido momentáneamente la modificación de la estructura del INE y órganos desconcentrados, la permanencia del Servicio Profesional Nacional Electoral y conservar el control presupuestal y fondeo de los fideicomisos permitirá la organización de comicios en Coahuila y Estado de México con reglas a modo, ya que las reformas por mandato constitucional no son retroactivas. Trascendidos estos aspectos a la discusión pública -los sesgos informativos alineados al discurso de la oposición política- son una demostración del rol determinante de los poderosos medios para influir en el comportamiento social. Aquí una acotación: la movilización no es organización social y menos

activismo partidista. La marcha del 13 de noviembre ha de pasar por estructuras organizativas de las que carece Unid@s y FCN, entre otras de la sociedad civil que figuran en la oposición de la derecha mexicana. Otro suceso trascendente relacionado con el realineamiento de fuerzas políticas es la renovación de la presidencia de la SCJN. En las estrategias políticas debe contemplarse la actuación del Poder Judicial como contrapeso real en la actual disputa de proyectos antagónicos de nación. Más si se cuenta con el antecedente de la reforma político-electoral del presidente López Obrador de haber intentado elegir a los magistrados del TEPJF a través del voto popular, recurso que habría tocado este reducto aristocrático del Estado mexicano, fundamental para determinar la orientación del orden jurídico del sistema electoral de nuestra democracia.

La centralización de la comunicación en las conferencias matutinas ha restado a los secretarios, dirigentes del partido, legisladores, gobernadores, entre otros actores políticos de estructuras de comunicación eficaces y propias, acotando la comunicación al uso de Twitter y otras plataformas, donde los procesos de desinformación manipulan las percepciones de la realidad política. Fenómeno comunicativo que termina por validar visiones únicas como la de los consejeros del INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, sobre qué democracia ha de regir las relaciones políticas en el ejercicio del poder público, lo que ha llevado a cerrar cualquier camino que influya en la organización de bases sociales cuyo fin sea incidir en las decisiones gubernamentales.

No se trata solo de una pausa de trámite legislativo para la aprobación de las reformas. La resistencia de la extrema derecha por detener los avances democráticos se traduce en la apuesta de recuperar fueros y privilegios políticos y económicos.

\* [guillemobuendia80@gmail.com](mailto:guillemobuendia80@gmail.com)



## Reformas electorales, en *impasse* frente a amago de la oposición

ANDREA BECERRIL

Las reformas en materia electoral que establecen que las manifestaciones y opiniones de funcionarios, legisladores y demás servidores públicos no se considerarán propaganda gubernamental y por tanto no ameritarán sanción, están en espera de ser promulgadas por el Presidente de la República, luego de ser aprobadas por el Congreso.

La oposición amenaza con controvertir esa reforma ante la Suprema Corte, por considerar que se viola la Constitución al permitir a los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena para 2024 hacer campaña desde sus actuales puestos en el gabinete.

La minuta con las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en Materia de Propaganda fue turnada por la Cámara de Diputados al Ejecutivo el 15 de diciembre, luego de un accidentado proceso legislativo.

De acuerdo con senadores de Morena, la demora en promulgar se debe a que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República lleva a cabo un análisis minucioso del contenido, que incluye otra modificación que fue muy cuestionada durante el debate en las dos cámaras: la definición de propaganda gubernamental como aquella que se contrate con recursos públicos.

Se trata de dos de las seis leyes del llamado *plan b* en materia electoral del presidente López Obrador que se incluyeron en un segundo dictamen que el Senado regresó a la Cámara de Diputados con cambios y ésta aceptó, por lo que concluyó el proceso correspondiente y la minuta fue remitida a la Presidencia.

No fue el caso del otro dictamen, con las leyes Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la General de Partidos Políticos, la Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el cual los senadores devolvieron con cambios a San Lázaro; entre ellos, la inclusión de la "cláusula de vida eterna". Los diputados debieron eliminarla y mandar de retorno el paquete al recinto de Reforma e Insurgentes, donde quedó pendiente hasta febrero.

Por lo que toca a las leyes generales de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas en materia de Propaganda, el senador de Morena José Narro sostuvo que se trata de modificaciones que protegen la libertad de expresión de funcionarios y legisladores que el INE ha vulnerado, al tratar de acallarlos. Además, agregó, se regula el gasto público en propaganda.

En la norma se establece que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de los servidores públicos que hagan en uso de su libertad de expresión y en ejercicio de sus funciones".

Se precisa que tampoco se considera propaganda gubernamental la información de interés público que divulguen, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita.

Sin embargo, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, resaltó que es una interpretación que va más allá de la excepción que ya está en la Constitución, así como un debate que ya resolvieron el Tribunal Electoral y la Suprema Corte.



## Pese a sus rentables alianzas electorales, el PVEM amenazó con contender en solitario

ALONSO URRUTIA

Aunque recientemente, como secuela de cancelación de la "cláusula de vida eterna" de la reforma electoral, el Partido Verde amagó con que analizarían a futuro su política de alianzas para contender en solitario, en los hechos, en todos los comicios federales ha participado en coalición y en la gran mayoría de votaciones locales.

Los convenios le han resultado bastante rentables, aun cuando en algunas ocasiones los institutos políticos asociados resintieron las coyunturas.

A lo largo de este siglo, la consistencia ideológica no ha sido precisamente su característica, sino su pragmatismo político sustentado en convenios de coalición bastante rentables para su causa y en ocasiones muy costosos para los coaligados, pues se ha aliado prácticamente con todo el espectro partidista.

Lo ha hecho con la derecha panista para romper la hegemonía priista de 70 años, en 2000; con el PRI para propiciar su regreso al poder. En ambos casos, para aportar en las reformas neoliberales durante casi dos décadas, hasta que este modelo colapsó en 2018. Así, en 2021 comenzó una nueva modalidad, aliado en el proyecto de izquierda de Morena, con el que negoció incorporar la cláusula de vida eterna, mecanismo de alianza que se canceló en 2009, pero que le fue muy rentable en el pasado.

Avalado por ese partido en principio —hasta que el presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el argumento que iba contra los principios, amagó con vetar la ley si se

mantenía—, la cláusula era similar al esquema que permitía garantizar a los institutos políticos pequeños el registro antes de conocerse el resultado mediante acuerdos que aseguraban la transferencia de votos de sus aliados.

### Capítulo con Fox

Esa forma de operar fue particularmente rentable para el PVEM porque acudían a las elecciones sin riesgos y garantizaba su presencia en el Congreso, así como las prerrogativas partidistas.

En 2000 inauguró su modelo de negocio electoral con la Alianza por el Cambio, coalición que desde el convenio le garantizaba 4.5 por ciento de los votos y un incremento si la popular figura de Vicente Fox superaba 35 por ciento de los sufragios, como ocurrió. Lo que se completó con cinco senadores y 17 diputados federales, se frustró cuando el PAN no incorporó al PVEM en su gabinete.

Luego comenzó un largo periodo de alianza con el PRI, que en 2003 y 2006 se selló mediante pactos previos que les permitieron una presencia relativamente estable en términos de legisladores y recursos. En 2003 hizo alianza en 97 distritos (principalmente urbanos), donde se le otorgarían 39 por ciento de los votos de la coalición (a nivel nacional, los que logró oscilaron en 4 por ciento) para asegurarle el registro.

En 2006, pactó con el *tricolor*. Sobre una votación de 30 por ciento, se le aseguraba 6.6 por ciento de sufragios y por cada punto extra se incrementaría. A diferencia del PRI, que resintió un desplome de la

mitad de sus diputados y la caída del 20 por ciento en sus prerrogativas, el PVEM prácticamente mantuvo su bancada en San Lázaro e incrementó ligeramente sus recursos, producto de un convenio muy conveniente para sus intereses.

Con el nuevo modelo de alianza que obligó a los partidos a probarse de manera independiente, el mecanismo de alianza PRI-PVEM cambió. El PRI llegó a postular militantes bajo las siglas del PVEM; en distritos con fuerza *tricolor* se pactó impulsar a candidatos ecologistas, para garantizar su llegada al Congreso entre 2009 y 2018.

En 2012, cuando todo apuntaba al regreso del PRI a la Presidencia, la alianza con el PVEM evolucionó a garantizar fórmulas de aspirantes por la coalición (que incluyó por primera vez una gubernatura, en Chiapas). La exitosa participación dejó al PVEM 29 diputaciones y nueve escaños, así como a Manuel Velasco en la gubernatura de Chiapas.

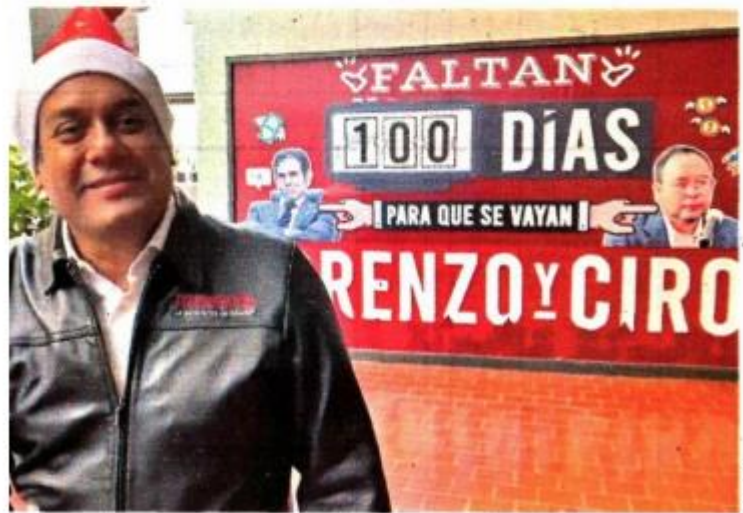
Fue el periodo más intenso de reformas neoliberales respaldadas por el PVEM, que contendría aliado aún en 2015 y 2018 y le redituó para alcanzar hasta 47 diputados en 2015, la última coalición exitosa con el *tricolor*.

En 2018, la debacle en la Presidencia de Enrique Peña Nieto les pasó factura y fue el único año de un histórico retroceso para el PVEM, pues sólo obtuvo 11 diputaciones. Hora de iniciar un nuevo ciclo, sus votos se inclinaron con el nuevo partido en el gobierno, Morena, en una alianza *de facto* que en 2021 se convertiría en un nuevo pacto, Juntos Hacemos Historia.



## Burla navideña

El diputado morenista Sergio Gutiérrez, quien colocó un contador afuera de sus oficinas, celebró en un video que a los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama les quede 100 días en el cargo. “El mejor regalo de navidad: 100 días para que termine un terrible periodo en el INE!. Lorenzo Córdova y Ciro Murayama dejarán de ser consejeros y de vivir del presupuesto de las y los mexicanos”, escribió en Twitter.





▶ BAJA NÚMERO DE  
INICIATIVAS DE  
LEGISLADORES

# BAJA NÚMERO DE INICIATIVAS DE LEGISLADORES EN 2022

*Durante el año que está por concluir sumaron mil 22 iniciativas presentadas por ambas cámaras, a diferencia de las mil 454 del primer año*

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepublica.mx

El promedio de iniciativas presentadas por legislador, considerando a los diputados y senadores durante este 2022 fue de solo 1.5.

Durante el año que está por concluir sumaron mil 22 iniciativas presentadas por ambas cámaras, a diferencia de las mil 454 del primer año y primer semestre de la legislatura, y mil 464 del segundo semestre. La mayoría de Morena seguido de Acción Nacional, y en tercer sitio el PRL.

En un análisis realizado por el Laboratorio Electoral, se indica que la baja en cuanto a iniciativas presentadas tiene relación con el impacto causado por la polarización registrada durante esta legislatura y sobre todo, la moratoria constitucional planteada por la oposición, "sumado a que hubo temas relevantes que implicaron cambios de alto impacto en la legislación del país".

A diferencia de otros periodos, la oposición logró que iniciativas propuestas por ellos mismos avanzaran y se convirtieran en ley, indica el análisis.

Dentro de las más relevantes, pero que había sido presentada en periodos anteriores, se encuentra la conocida como vacaciones dignas, presentada por Movimiento Ciudadano.

En cuanto a debates, los más importantes se dieron en torno a la Reforma a la Guardia Nacional y a la Reforma Electoral, aunque la primera logró dividir a la oposición, la segunda la unificó de nuevo, de la mano de la presión ciudadana.

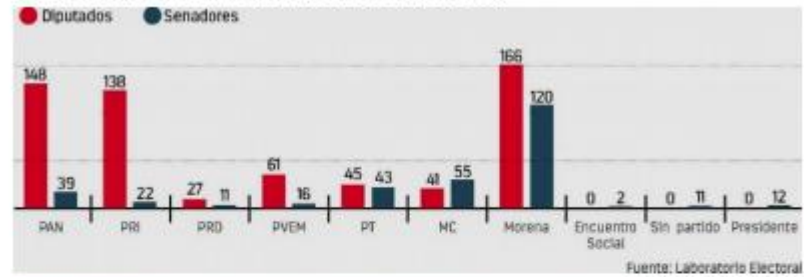
"En particular estos temas fueron tan relevantes que agudizaron la polarización que vive el país en la vida pública".

Y en relación al presupuesto de egresos y la ley de ingresos, el Congreso "se limitó a procesarlo legislativamente", sin mover la propuesta del ejecutivo, en tanto que la oposición volvió a ser "testigo sin voz, solo con su voto en contra".

El Laboratorio Electoral, que dirige Arnuro Espinosa, advirtió que las propuestas legislativas del presidente son varias y siempre tienen un tratamiento preferente, y que la transformación se está trazando en gran medida desde el trabajo legislativo.●



### INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS



La Cámara de Diputados. Cuartoscuro



VACACIONES DIGNAS, PENDIENTES

## Atoran entrada en vigor para 16 decretos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Ejecutivo no ha publicado 16 decretos de leyes aprobadas por parte del Legislativo, lo que ha impedido que entren en vigor.

Entre ellos están el de las llamadas vacaciones dignas, el reconocimiento a los derechos de prestación social a las parejas del mismo sexo y la prohibición del uso del correo nacional para enviar drogas.

En otros tres casos, ya se rebasó el tiempo establecido por la Constitución para que sean publicados y entren en vigor, por lo que se está en falta constitucional.

De acuerdo con el artículo 72 constitucional, se considerará aprobado

por el Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de origen dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo tendrá diez días naturales para publicarlo.

Si no lo hace, transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el presidente de la Cámara de origen su publicación en el *Diario Oficial*.

El 2007, el Legislativo eliminó el veto de bolsillo, como se le llamó a la facultad que tuvo el Ejecutivo de no promulgar decretos que no le agradaban. Hoy puede observar o vetar decretos completos o partes, pero con plazo para hacerlo.

TRES YA REBASARON EL TIEMPO PREVISTO

## Atora el Ejecutivo 16 decretos de Congreso

ENTRE LAS promulgaciones pendientes están la de las vacaciones y la

de pensiones a parejas gay

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmm.com.mx

A pesar de transcurrir en algunos casos hasta un mes, el Ejecutivo federal tiene atorados 16 decretos aprobados por el Poder Legislativo, lo que ha impedido que entren en vigor, entre ellas-



tres decretos que ya rebasaron el tiempo establecido por la Constitución para que sean publicados y entren en vigor, por lo que el Ejecutivo federal ya está en falta constitucional.

El apartado B del artículo 72 constitucional establece que "se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto.

"Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el presidente de la Cámara de origen ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, sin que se requiera refrendo. Los plazos a que se refiere esta fracción no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente", ordena la Constitución.

Así, por el momento, el Ejecutivo federal ya no puede hacer observación alguna a los decretos referentes a la definición de rangos de edad para considerar niñez y adolescencia; lo referente al nuevo concepto de lectura fácil y lo relacionado con sanciones a quien ataque el escudo, emblema o pabellón de una nación extranjera.

Para los dos primeros casos, ya vencieron los 10 días adicionales para publicarlos y la Cámara de Diputados está en condiciones de ordenar su publicación inmediata; para el caso del tercero está en el plazo de los 10 días adicionales.

Pero hay otros 13 temas que están en la lista de decretos pendientes de publicar por el Ejecutivo federal, entre ellos las llamadas vacaciones dignas, el reconocimiento a los derechos de prestación social y pensiones a las parejas del mismo sexo y la prohibición del uso del sistema de correo nacional para el envío de drogas y otras sustancias tóxicas.

Como efecto de la reforma político-electoral del 2007, el Poder Legislativo eliminó el llamado veto de bolsillo, como se le llamó a la facultad que tuvo el Ejecutivo federal de no promulgar ni ordenar la publicación de decretos que no le agradaban y dejarlos ahí en espera, sin posibilidad de ser reclamado por el Legislativo.

Así, se decidió que conservara la facultad de observar o vetar decretos completos o alguna de sus partes, pero poner un plazo perentorio para hacerlo; de lo contrario, comienza el plazo para que el decreto camine hacia su entrada en vigor, incluso por encima de la voluntad del Ejecutivo federal.

En el año 2011 el Senado utilizó las reglas del artículo 72, fracción B, cuando

Felipe Calderón estuvo en contra de la primera Ley General de Protección a Víctimas. Le dejó sin pronunciamiento jurídico durante semanas y cuando el Senado, que fue la Cámara de origen, decidió ordenar su publicación, de inmediato el Ejecutivo federal envió a los senadores las observaciones que tenía, las cuales fueron rechazadas por el pleno y se procedió a ordenar la publicación de la nueva ley.

Entre los 16 decretos que están pendientes de publicación están también ajustes a dos leyes para cambiar criterios de salarios mínimos a UMA; celebrar el natalicio de Servando Teresa de Mier; publicidad máxima del listado de entidades paraestatales, sustento legal para el reciclado de materiales en archivos; la obligación de todas las instituciones de la administración pública de eliminar todo tipo de discriminación y cambios a la vigencia de periodo de los magistrados agrarios, a fin de terminar con los cargos vitalicios.

**30**  
DÍAS

naturales tienen los decretos para ser impugnados por el Ejecutivo, si no deben publicarse.

## A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN

Decretos que deben estar en el *Diario Oficial*.



Vacaciones dignas de 12 días al primer año.



Entregar pensiones para las parejas del mismo sexo.



Prohibición de usar el sistema de correo para envío de droga.



Definición de rangos de edad para niñez y adolescencia.



Lo referente al nuevo concepto de lectura fácil.

**13**  
TEMAS

aun están en tiempo y forma para publicarse, pero el gobierno federal no lo ha hecho.



Foto: Mateo Reyes

Hace años, el Congreso ya eliminó el veto de bolsillo, por lo que ahora el Congreso debe dar visto bueno para publicar decretos.



Los plazos a que se refiere esta fracción (sobre la publicación) no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones.”

**ARTÍCULO 72**  
APARTADO B



AGENDA  
LEGISLATIVA

#LALUCHASIGUE

# LEGISLAN A FAVOR DE ELLAS

DURANTE 2022 SE APROBARON INICIATIVAS QUE  
TIENEN COMO OBJETIVO CASTIGAR DIVERSAS  
FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

●  
REDACCIÓN  
MUNTE.MUJER  
@ELHERALDODEMEXICO.COM  
FOTOS: ESPECIAL

En materia legislativa, 2022 estuvo marcado por la aprobación y propuesta de una serie de leyes en favor de los derechos de la mujer.

## LEY MONSE

Ley Monse fue una iniciativa que se derivó del caso de Montserrat Bendimes Roldán, una joven originaria de Veracruz, quien tras estar seis días en un hospital privado a causa de las graves lesiones ocasionadas por su entonces pareja Marlon Botas, falleció el 23 de abril de 2021.

El caso se hizo viral en redes sociales, en donde se difundieron fotografías de Marlon con el objetivo de localizarlo, sin embargo, esto no ocurrió.

Casi siete meses después de la muerte de Monse, el 5 de noviembre de 2021, Diana Elizabeth Fuentes y Jorge Ignacio Botas, fueron detenidos por encubrir el

feminicidio de Bendimes.

El 2 de junio de 2022, Marlon fue detenido en Mérida, Yucatán, y el 9 de junio fue vinculado a proceso con dos años de prisión preventiva.

Fue en este contexto que la iniciativa "Monse" se presentó en marzo de 2022 en el congreso de Veracruz, por la colectiva Las Brujas del Mar y la diputada

Anilú Ingram; el objetivo de esta ley era modificar el Código Penal de Veracruz y sancionar a quienes encubrieran a feminicidas, sin importar el parentesco con el presunto agresor.

En octubre de este año, a nivel federal fue presentada una propuesta de ley bajo el mismo nombre, la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados con 455 votos a favor.

Fue así que, el 5 de diciembre, Morelos se convirtió en el primer estado que sancionará hasta con 40 años de cárcel a quien o quienes encubran a feminicidas.

## LEY VICARIA

De acuerdo con la Universidad

Complutense de Madrid, la violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos, principalmente de sus hijos; y de acuerdo con Amnistía Internacional, es una forma de violencia de género por medio de la cual, los hijos e hijas son instrumentalizados como objetivo para maltratar y ocasionar dolor a su madres.

En México, a inicios de 2022 se comenzó a leer sobre una propuesta de ley realizada por colectivas de madres que vivían esta violencia en diversas partes del país.

En abril de este año, Zacatecas se convirtió en el primer estado en tipificar la violencia vicaria, la cual se incluyó como parte de su Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como en sus códigos locales familiar y penal.

A esta aprobación se le sumaron estados como Hidalgo, Estado de México, Yucatán; hasta el momento ya son 15 estados de la República en donde se castiga este tipo de violencia, siendo Puebla el primero en realizar una



vinculación a proceso por violencia vicaria.

**CONTRA LA VIOLENCIA ÁCIDA**  
De acuerdo con registros de la Fundación Carmen Sánchez (que trabaja en pro de las mujeres que han sido víctimas de ataques con ácido), al menos han ocurrido 34 ataques con ácido en las últimas dos décadas en México, de los cuales, 28 mujeres han sobrevivido.

En febrero de este año, se impulsó una reforma en el Congreso que buscaba tipificar los ataques con ácido como una forma de violencia física contra la mujer, ya que, hasta septiembre de 2022, en 25 de los 32 estados de la República, los ataques con sustancias corrosivas son delitos

sin agravantes de género.

A principios de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó incluir en la definición de violencia física contra las mujeres, los ataques con ácido, así como con cualquier otra sustancia corrosiva, tóxica, irritante o inflamable, que cause lesiones externas, internas o ambas. Esta propuesta fue aprobada con 480 votos a favor y fue una reforma aplicada a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Casidos meses después, a principios de noviembre de 2022, el Senado de la República aprobó castigar hasta con 21 años y seis meses de prisión a quienes atentan contra la integridad y la vida de

las mujeres, haciendo uso de ácido o cualquier sustancia corrosiva.

**LUCHA EN LO LEGAL**

- 1 Zacatecas, el primer estado en condenar la violencia vicaria.
- 2 En las últimas dos décadas, se han registrado 34 ataques con ácido.
- 3 Hasta 21 años y seis meses, la pena por atacar con sustancia corrosivas.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6-7	26/12/2022	LEGISLATIVO





#FONDO2023

# DAN 10% MÁS A ESTADOS PARA SEGURIDAD

PARA EL PRÓXIMO AÑO, LAS ENTIDADES RECIBIRÁN MÁS DE OCHO MIL 700 MILLONES DE PESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

POR DIANA MARTÍNEZ  
#PARASEGURIDAD

# ASIGNAN 8.7 MMIDP A LOS ESTADOS

APRUEBAN FONDOS PARA LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, EN 2023; SE ANUNCIAN CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

POR DIANA MARTÍNEZ

**P**ara 2023, las entidades recibirán más de 8 mil 700 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). De acuerdo con los Criterios de Distribución del Fondo—publicados en el *Diario Oficial de la Federación*—para el ejercicio fiscal del próximo año, se aprobaron 8 mil 786 millones 854 mil 724 pesos, de los cuales el 0.1 por ciento serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados para la fiscalización de esos recursos. Esto significa que 8 mil 778 millones 67 mil 869 pesos se distribuyen entre 32 entidades y la que más recursos asignados tiene es Estado de México, con 604 millones 522 mil 982 pesos, seguida de la Ciudad de México, con 542 millones 168 mil 20 pesos. El FASP es un fondo con el



que se transfieren recursos a los estados para que estos den cumplimiento a estrategias en materia de seguridad pública.

Al comparecer ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados el pasado 7 de diciembre, Rosalcela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, destacó que los 8 mil 786 millones de pesos para el FASP en 2023, representa un incremento del 10.1 por ciento con respecto a 2022.

"Por la aprobación de este Honorable Congreso, para 2023 este Fondo será de 8 mil 786.9 millones de pesos, lo que representa un incremento del FASP de 10.1 por ciento con respecto a 2022, en beneficio de las 32 entidades federativas", señaló la funcionaria.

También se publicaron los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP para el ejer-

cicio Fiscal 2023, que indican que las entidades deben elaborar propuestas de inversión. Además, los estados ejercerán y administrarán los recursos conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, registrándolos como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos.

"Las entidades federativas deberán aportar con cargo a su presupuesto, cuando menos el equivalente al 25 por ciento del monto FASP que les sea asignado, observando la normativa aplicable", indican los criterios.

Establecen también que el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, determinará el mecanismo para el seguimiento del avance en el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, incluyendo rendimientos financieros, además que podrá

determinar mecanismos alternos o complementarios. Las entidades rendirán informes mensuales y trimestrales. ●

#### MÁS APORTACIÓN

# 10.1

● POR CIENTO MÁS SE PREVÉ DAR A LOS ESTADOS PARA 2023.

# 113

● MIL 849 MDP VAN A MUNICIPIOS.

# 2

● MIL 475 MUNI-

CIPIOS, BENEFICIADOS CON FORTAMUN. EL FASP

1/ FUE APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

2/ SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

3/ DAN CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS A LOS ESTADOS.

4/ TAMBIÉN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE ESOS RECURSOS.

5/ LA APROBACIÓN SE REALIZÓ EL 2 DE DICIEMBRE DE 2022.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	7	26/12/2022	LEGISLATIVO

## APRUEBAN CAMBIOS A LA LFT

# Dan diputados certeza jurídica al homeoffice

PATRICIA CARRASCO

**Se busca brindar certidumbre a quienes desarrollan más del 40% del tiempo semanal o mensual de su labor en su domicilio**

Con el fin de dar certeza jurídica a las y los trabajadores que prestan sus servicios bajo la modalidad de teletrabajo, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

El patrón establecerá mediante acuerdo con la persona trabajadora, la forma y monto a cubrir que se derive de los gastos por la modalidad de teletrabajo.

La diputada Alicia Medina Hernández (MORENA), presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, recordó que la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid-19 propició que a nivel mundial las empresas y patrones buscarán nuevas opciones de continuar laborando para no desaparecer millones de fuentes de empleo y encontraron como alternativa el teletrabajo o trabajo a distancia.

Detalló que con esta reforma legal se busca brindar certidumbre a quienes desarrollan más del 40% del tiempo semanal o mensual de su labor en su domicilio, y calcular el porcentaje de tiempo de las relaciones laborales que se desarrollan bajo la figura de teletrabajo y el pago proporcional de los servicios.

En materia de obligaciones especiales

para los patrones, se establece que éstos deberán proporcionar los insumos o materiales que se consideren esenciales para la realización de la actividad laboral, y mediante acuerdo con la parte trabajadora establecer la forma y monto a cubrir que se derive de los gastos por esta modalidad, sin que dicho monto pueda ser considerado como parte del salario.

Además, en el caso de emergencia declarada por las autoridades competentes, por motivos de salud pública, desastre natural o cualquier otra, la obligación del patrón respecto del teletrabajo permanecerá hasta que se restablezcan las condiciones y se dé por terminada la declaratoria de emergencia. El diputado Jesús Sesma (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) presentó una reserva al artículo 330 A párrafo cuarto, la cual fue aprobada, con el fin de adecuar el texto con una serie de protocolos en el tema de orientación sexual, identidad y expresión de género que estableció la Suprema Corte de Justicia, para fomentar la convivencia y la salud mental.

De esta forma se agregó "orientación sexual, identidad y expresión de género", para quedar como sigue: "se registrarán por las disposiciones del presente Capítulo las relaciones laborales que se desarrollen más del 40% del tiempo semanal o mensual en el domicilio de la persona trabaja-



dora bajo la modalidad de teletrabajo, o en el domicilio elegido por ésta.

"Será determinado incorporando la perspectiva de género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género y de conformidad con el acuerdo que para tal efecto establezcan las partes en el contrato de trabajo", indicó.

**El patrón** establecerá mediante acuerdo con la persona trabajadora, la forma y monto a cubrir que se derive de los gastos por la modalidad de teletrabajo



**El trabajo** desde casa o teletrabajo por fin tendrá certeza jurídica al ser modificados varios artículos /SERGIO VÁZQUEZ



Proponen trabajar hasta 2 hrs. menos al día

# Buscan disminuir la jornada laboral

**Prueban empresas eficacia de nuevo modelo aplicado en otros países**

VERÓNICA GASCÓN

En México se está cocinando un nuevo cambio para los trabajadores tras conseguir más días de vacaciones: reducir la jornada laboral.

Es tal el interés, que empresas prueban nuevos esquemas, como en otros países, y es un tema relevante en las agendas de legisladores.

Según la OCDE, México es el país donde más horas se trabaja al año con 2 mil 137 en promedio.

Esta cifra supera la media de la Organización, que es de mil 726 y es 54.8 por ciento más alta que en Dinamarca, donde se labora mil 380 horas al año.

Tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, los legisladores se han pronunciado por realizar reformas en este sentido.

El senador Ricardo Velázquez Meza, dijo que impulsará una iniciativa para reformar la Ley Federal del

Trabajo a fin de reducir la jornada laboral de ocho a seis horas diarias.

La senadora Bertha Alicia Caraveo propuso reformar el artículo 61 de la Ley

Federal del Trabajo para que la jornada sea de siete horas máximo.

La diputada Carolina Dávila Ramírez aseguró que se requiere modificar el artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral de 48 a 36 horas semanales.

A nivel internacional ya se hicieron cambios en el tema.

Por ejemplo, en Colombia se aprobó una ley que entró en vigor en julio del 2021 para reducir la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales, de manera progresiva hasta el año 2026.

Chile pretende reducir su jornada de 45 a 40 horas semanales en cinco años y en Argentina discuten bajarla de 48 a 40 horas.

En México se han manejado varias iniciativas pero algunas empresas están iniciando pruebas con su personal para estar preparadas cuando se presenten estos cambios.

“Por tratados internacionales y temas de padecimientos mentales, seguramente va a traer un impulso fuerte hacia la reducción de la jornada laboral.

“Varios de nuestros clientes están atendiendo el tema para tener estas proyecciones en sus esquemas de trabajo. Algunas empresas con las que trabajamos lo ven cercano, incluso algunos de ellos están haciendo ejercicios en cuanto a las jornadas y disponibilidad de mano de obra”, aseguró Martha Hernández, directora de Consultoría en Capital Humano Aon México.

Añadió que el sector manufacturero ha avanzado más con las pruebas.

Franco Cruzat, directivo de Rankmi, plataforma de manejo de personal en Latam, destacó que México está muy atrasado en procesos de digitalización.

Mónica Flores, presidenta de Manpower Latam, consideró que no es el momento de plantear dicho tema porque las empresas requieren absorber el cambio que significará el incremento del periodo vacacional.



## Experimentan

Este año se llevó a cabo un experimento denominado 4 Day Week en el cual diversas empresas a nivel global aplicaron una jornada semanal reducida.

- El experimento consistió en establecer una semana laboral de cuatro días, sin reducir la paga y 32 horas laborales a la semana.
- Algunas empresas que participaron fueron: Custom RV (EU); Grilde Design (EU); Fresh Squeezed Idea (Canadá-Reino Unido); Haemata (Nueva Zelanda), entre otras.



- Según los primeros resultados, las empresas se mostraron satisfechas con el desempeño, productividad y se comprometieron a continuar con el programa de cuatro días laborales a la semana.

Fuente: 4 Day Week  
Ilustración: Freepik



## Plantean que en licitaciones públicas se ponderen las propuestas que integren certificaciones de sustentabilidad

Boletín No.3463

### Plantean que en licitaciones públicas se ponderen las propuestas que integren certificaciones de sustentabilidad

- La propuesta pretende privilegiar e incentivar la ejecución de obras públicas que fomenten la mitigación del cambio climático
- El diputado Puente Salas (PVEM) plantea reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) impulsa una iniciativa para que, en la evaluación de las proposiciones de licitación pública mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, se establezca una ponderación para los licitantes cuyas propuestas técnicas integren certificaciones de sustentabilidad.

La iniciativa que plantea reformar el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, también contempla promover la eficiencia energética en la determinación de los procedimientos constructivos y los sistemas de aseguramiento de calidad para la ejecución de los trabajos.



El documento enviado a las comisiones de Infraestructura, para dictamen, y a la de Transparencia y Anticorrupción, para opinión, tiene el objetivo de privilegiar e incentivar la ejecución de obras públicas sustentables en el ámbito federal y con ello, promover la mitigación de los efectos del cambio climático, a través del aval de organismos y empresas certificadoras reconocidas a nivel nacional e internacional.

El legislador del PVEM, argumenta que conforme crecen las ciudades se necesitan obras públicas que garanticen derechos fundamentales como la movilidad, la salud, el transporte y el abastecimiento de agua potable. No obstante, apuntó, es necesario que en los próximos años tanto las personas como los países reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero, modifiquen sus hábitos de consumo y tomen medidas responsables para transitar a un modelo de vida más verde y sustentable.

Puente Salas enfatiza que a medida que las ciudades van creciendo y la población aumenta, la concentración urbana demanda más recursos naturales, lo cual contamina de forma constante y provoca un impacto negativo considerable.

Subraya que más del 80 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades, pero si la urbanización se gestiona adecuadamente puede contribuir al crecimiento sostenible, aumentar la productividad y facilitar la innovación, así como el surgimiento de nuevas ideas que logren mitigar las consecuencias del cambio climático.

Refiere que para disminuir las emisiones en el sector energético es necesario reducir su demanda, lo cual depende de cambios en los hábitos de la población y la búsqueda de la eficiencia energética; descarbonizar mediante el uso de energías renovables y evitar el uso de carbón en los materiales de construcción.

En ese sentido, detalla que se lograría cumplir con los objetivos establecidos en la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global, que busca en 2030 llegar a la mitad de la reducción de emisiones en el sector de la construcción y que 100 por ciento de los edificios que se construyan a partir de esa fecha tengan cero emisiones de carbono.

Por ello, concluyó, debemos contar con herramientas que sirvan para lograr el objetivo de consolidar la construcción con sostenibilidad como son las certificaciones, ya que funcionan como una solución para incentivar a las empresas, gobiernos y constructores a disminuir sus emisiones de carbono.



## Códigos penales de 22 entidades minimizan agresiones con ácido

### DE LA REDACCIÓN

Sólo 10 entidades del país han establecido en sus códigos penales que el ataque con ácido y sustancias corrosivas se incluyan como violencia de género, sostuvo la diputada federal Ana Laura Bernal, del PT.

La legisladora lamentó que en los 22 estados en los que no está tipificado los agresores pueden recibir penas bajas por calificarse el delito bajo el rubro de lesiones, por lo que anunció la presentación de una iniciativa para definir, dentro del Código Penal Federal, penas de seis a 15 años de prisión y multas de hasta mil veces el valor de la unidad

de medida y actualización –96 mil 222 pesos, de acuerdo con el valor vigente este año– a quien inflija una lesión con ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

Explicó que los ataques con ácido contra mujeres, principalmente en los que se daña su rostro, “son un acto sumamente repugnante que enfatiza el odio que existe hacia ellas y se considera uno de los más misóginos y horripilantes en contra de ellas, después del feminicidio”.

Al no estar definido en la mayoría de los códigos penales estatales “se trata de algo sumamente preocupante, porque este tipo de acciones violentas suceden en todo el país, por lo que si una entidad federativa

no regula este tipo de hecho ilícito como en otros estados, se tipificaría posiblemente por el delito de lesiones, en que la pena es muy baja o peor aún, podría quedar impune”.

Agregó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó que en el país no existe un registro oficial sobre casos de mujeres atacadas con ácido, sustancias corrosivas, químicas o inflamables, a pesar de que dichas agresiones van en aumento.

Ante eso, insistió en la necesidad de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y castigar con medidas punitivas de privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de “actos abominables”.



**PT PROPONE  
HASTA 15 AÑOS  
DE PRISIÓN POR  
ATAQUE CON ÁCIDO**

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**  
EL PARTIDO del Trabajo en  
la Cámara de Diputados  
propuso hasta 15 años de  
prisión a quien provoque una

lesión mediante el uso de  
ácidos. La iniciativa al Código  
Penal fue presentada por la  
legisladora Ana Laura Bernal  
Camarena.

“ **ANA LAURA BERNAL**  
Diputada del PT  
*Los ataques con ácido  
contra las mujeres son  
un acto repugnante de  
violencia de género*”

# PT PROPONE REFORMA PARA SANCIONAR LESIONES CON ÁCIDOS

***Planteó hasta 15 años de prisión; la pena se  
aumentaría hasta dos terceras partes cuando  
se realice a una mujer por razón de género***

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrareplica.mx

El Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, propuso hasta quince años de prisión a quien provoque una lesión mediante el uso de ácidos.

A través de la diputada Ana Laura Bernal Camarena se planteó reformas y adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

Resalta que la pena se aumentaría hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género y/o haya existido una relación de parentesco o por consanguinidad, afinidad, civil, matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza.

La legisladora solicitó que también se debe considerar la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos.

El documento, remitido a la Comisión de Justicia, sostiene que los ataques con ácido realizados contra las mujeres, principalmente dañando el rostro, son un acto “sumamente repugnante” que enfatiza el odio que existe hacia ellas y se considera “uno de los actos más misóginos y horripilantes contra una mujer, después del feminicidio”.

Resalta que solo 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género, “algo sumamente preocupante, porque este tipo de acciones violentas suceden en todo el país; por lo que, si una entidad federativa no regula este tipo de hecho ilícito como en otros estados, se tipificaría posiblemente por el delito de lesiones en la que la pena es muy baja o peor aún, podría quedar impune”.

La exposición de motivos de la iniciativa refiere que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala que cultural-



mente se considera a la mujer como inferior o subordinada con base en estereotipos de género que fomentan la violencia hacia ella, así como los matrimonios forzosos, la circuncisión femenina, ataques de ácido y más acciones que vulneran los derechos humanos y libertades fundamentales.

Indica que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de las aproximadamente 46.5 millones de mujeres de 15 años

y más que viven en nuestro país, 30.7 millones, es decir, 66.1 por ciento, han enfrentado cualquier tipo de violencia, al menos una vez en su vida.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno al derecho a una vida libre de violencia 2020, menciona que, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2020, 59.08 por ciento de 55 mil 889 mujeres, fueron víctimas de lesiones dolosas. ●



**Se debe** considerar la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos. Especial



## Buscan 15 años de cárcel por atacar mujeres con ácido

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Al calificarlo** como un acto “sumamente repugnante”, la diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó aumentar los años de cárcel contra quien lesione a mujeres con ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

La legisladora propuso modificar los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien cometa este ilícito que —dijo— enfatiza el odio que

existe hacia las mujeres y se considera “uno de los actos más misóginos y horripilantes contra una mujer, después del feminicidio”.

### Agravantes

La diputada detalló en su iniciativa que la pena de cárcel podría incrementarse, hasta dos terceras partes, cuando el agresor tenga parentesco con la víctima por consanguinidad, afinidad; matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza.

El documento, remitido a la Comisión de Justicia, resaltó que sólo 10 de las 32 entidades establecen en sus códigos penales locales

los ataques con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género.

La iniciativa recordó que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CE-

DAW) señaló que culturalmente se considera a la mujer como inferior o subordinada con base en estereotipos de género que fomentan la violencia hacia ella.

Y contextualizó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de las aproximadamente 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que viven en nuestro país, 30.7 millones, es decir, 66.1%, han enfrentado algún tipo de violencia, al menos una vez en su vida.



PIDE EL PT

## Más castigo a ataques con ácido

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformas y adiciones al Código Penal Federal (CPF) para imponer de seis a 15 años de prisión a quien provoque lesiones mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables, pena que se incrementará hasta en dos terceras partes cuando se realice contra una mujer.

La diputada lamentó que solo en 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género. **Javier Divany**



## Diputada propone hasta 15 años de prisión a quien provoque una lesión con ácido

La diputada del Partido de Trabajo, Ana Laura Bernal Camarena, planteó reformas y adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

Además, aumentar la pena hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género o haya existido una relación de parentesco o por consanguinidad, afinidad, civil, matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza. También se debe considerar la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos.

El documento, remitido a la Comisión de Justicia, sostiene que los ataques con ácido ejecutados contra las mujeres, principalmente dañando el rostro, son un acto “sumamente repugnante” que enfatiza el odio que existe hacia ellas y se considera “uno de los actos más misóginos y horripilantes contra una mujer, después del feminicidio”.

Resalta que sólo 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género, “algo sumamente preocupante, porque este tipo de acciones violentas suceden en todo el país; por lo que, si una entidad federativa no regula este tipo de hecho ilícito como en otros estados, se tipificaría posiblemente por el delito de lesiones en la que la pena es muy baja o peor aún, podría quedar impune”.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-propone-15-anos-prision-lesiones-acido>



## Diputada propone perseguir de oficio delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres

Para que los delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas se persigan de oficio por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la diputada del PRD, Edna Gisel Díaz Acevedo, presentó una iniciativa que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

El documento enviado a la Comisión de Justicia, menciona que actualmente el Código Penal Federal prevé expresamente que la Profepa, en su calidad de representante social, formule querrela en los delitos cometidos en contra de la gestión ambiental, lo cual, permite otorgar el perdón de manera discrecional al infractor sin restaurar el daño causado, directa o indirectamente, a la sociedad y a su ambiente.

El documento enviado a la Comisión de Justicia, menciona que actualmente el Código Penal Federal prevé expresamente que la Profepa, en su calidad de representante social, formule querrela en los delitos cometidos en contra de la gestión ambiental, lo cual, permite otorgar el perdón de manera discrecional al infractor sin restaurar el daño causado, directa o indirectamente, a la sociedad y a su ambiente.

La iniciativa argumenta que México cuenta con sistemas megadiversos en cuanto a flora y fauna a nivel mundial; concentra el 70 por ciento de la variedad de plantas presentes en el planeta, razón por la que “tenemos la obligación de cuidar y proteger al medio ambiente coadyuvando en la denuncia de los delitos”.

<https://www.milenio.com/politica/proponen-perseguir-oficio-delitos-especies-flora>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

26/12/2022

LEGISLATIVO



## **Proponen hasta quince años de prisión a quien provoque una lesión mediante el uso de ácidos**

**Boletín No.3464**

### **Proponen hasta quince años de prisión a quien provoque una lesión mediante el uso de ácidos**

- Se busca aumentar la pena hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género
- Diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformas al Código Penal Federal para ese propósito

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformas y adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a quince años de prisión y una multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.



Además, aumentar la pena hasta dos terceras partes cuando se realice a una mujer por razón de género y/o haya existido una relación de parentesco o por consanguinidad, afinidad, civil, matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza. También se debe considerar la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos.

El documento, remitido a la Comisión de Justicia, sostiene que los ataques con ácido realizados contra las mujeres, principalmente dañando el rostro, son un acto “sumamente repugnante” que enfatiza el odio que existe hacia ellas y se considera “uno de los actos más misóginos y horripilantes contra una mujer, después del feminicidio”.

Resalta que solo 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género, “algo sumamente preocupante, porque este tipo de acciones violentas suceden en todo el país; por lo que, si una entidad federativa no regula este tipo de hecho ilícito como en otros estados, se tipificaría posiblemente por el delito de lesiones en la que la pena es muy baja o peor aún, podría quedar impune”.

La exposición de motivos de la iniciativa refiere que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala que culturalmente se considera a la mujer como inferior o subordinada con base en estereotipos de género que fomentan la violencia hacia ella, así como los matrimonios forzosos, la circuncisión femenina, ataques de ácido y más acciones que vulneran los derechos humanos y libertades fundamentales.

Indica que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de las aproximadamente 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que viven en nuestro país, 30.7 millones, es decir, 66.1 por ciento, han enfrentado cualquier tipo de violencia, al menos una vez en su vida.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su reporte compilatorio sobre el monitoreo en torno al derecho a una vida libre de violencia 2020, menciona que, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2020, 59.08 por ciento de 55 mil 889 mujeres, fueron víctimas de lesiones dolosas.

Además, la CNDH precisa que en nuestro país no existe un registro oficial de los casos de mujeres atacados con ácido, sustancias corrosivas, químicas o inflamables; “aun cuando están en aumento este tipo de hechos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

26/12/2022

LEGISLATIVO

Por ello, se destaca la necesidad de erradicar todo tipo de violencia contra la mujer y castigar con medidas punitivas de privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de “actos abominables que en ninguna circunstancia son justificables”.

--ooOoo--



## PT propone reducir la jornada laboral

Plantea reformar la Ley Federal del Trabajo para que sean seis horas en lugar de ocho

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados propuso reformar la Ley Federal del Trabajo, para establecer que las jornadas diurnas sean de seis horas, en lugar de ocho; la nocturna de seis horas, y la mixta de seis horas y media.

Actualmente, la ley establece un límite de 48 horas de trabajo por semana, esto porque la jornada laboral máxima es de ocho horas diarias, durante seis días consecutivos.

La iniciativa de la diputada Ana Laura Bernal Camarena señala que el desgaste por falta de descanso genera consecuencias graves en la salud física y mental de los trabajadores.

Por lo que consideró necesaria la reducción de los horarios de labores, a la par del incremento de los días de vacaciones, que fue aprobado por el Congreso de la Unión para establecer que los trabajadores contarán con 12 días, como mínimo, de vacaciones.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es una de las naciones

que más trabaja en el mundo.

"Situación que empeoró durante el periodo neoliberal, cuando las condiciones laborales fueron muy desfavorables para los trabajadores, al regularizar la subcontratación que violentó gravemente sus derechos mínimos", aseguró la diputada.

La Ley Federal del Trabajo establece que la "jornada de trabajo" es el tiempo durante el cual la persona se encuentra a disposición del patrón para prestar su servicio.

El trabajo diurno comprende entre las seis y las 20 horas; el nocturno entre las 20 y las seis horas; y el mixto comprende periodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno sea menor de tres horas y media, ya que, si comprende tres y media o más horas, se reputará jornada nocturna.

La Ley Federal del Trabajo contiene otras normas relacionadas con la jornada de trabajo, como que durante la jornada continua de trabajo se concederá a la persona trabajadora un descanso de, por lo menos, media hora.

También, cuando la persona trabajadora no pueda salir del lugar donde presta sus servicios durante las horas de reposo o de comidas, el tiempo correspondiente le será computado como tiempo efectivo

de la jornada laboral.

Y también podrá prolongarse la jornada por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces a la semana. Estas horas se cubrirán con un porcentaje del salario que corresponda a cada una de las horas de la jornada.

La prolongación del tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana, obliga al patrón a pagar a la persona trabajadora el tiempo excedente, con 200% más del salario que corresponda a cada una de las horas de la jornada.

La jornada de los menores de 16 años no podrá exceder de seis horas diarias y deberán dividirse en periodos máximos de tres horas. Entre los distintos periodos de la jornada, disfrutarán de reposos de una hora mínimo. ●

**ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

Diputada del PT

**"[México es una de las naciones que más trabaja en el mundo], situación que empeoró durante el periodo neoliberal"**



De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el horario de labores diurno comprende entre las seis y las 20 horas, y el nocturno entre las 20 y las seis horas.



## Van por 15 años de cárcel a quien infrinja lesiones con ácido

En la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa que propone castigar con seis y hasta 15 años de cárcel a quien infrinja una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables. La propuesta de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, plantea reformar el Código Penal Federal, para imponer también una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/van-por-15-anos-de-carcel-a-quien-infrinja-lesiones-con-acido-/1593424>



## Mexicanos y mexicanas del año

7. Margarita Zavala . Sería una fuerte aspirante presidencial si su esposo no se hubiera robado las elecciones de 2006. No sé qué tan feliz haya sido Margarita en su matrimonio con Felipe Calderón — espero que mucho—, pero este tipo cuánto ha dañado a su compañera. Sin Felipe ella sería una líder de primerísimo orden. Lo sé, es misógino culpar a una mujer por las faltas del marido, pero las de Calderón son tan graves que manchan a la señora Zavala.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2022-12-25/naci%C3%B3n/mexicanos-y-mexicanas-del-a%C3%B1o>



## URGEN OTROS TEMAS: PAN

# Demandan frenar gasto en publicidad de Sheinbaum

ARTURO R. PANSZA

**Más allá de abusar del presupuesto, gobierno capitalino lucra con la política social, advierten diputados**

De existir de gastar los 753 millones de pesos presupuestados para el próximo año por la administración capitalina para publicidad y comunicación social, propuso el diputado del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Aníbal Cañez Morales, a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y en lugar de ello, destinar ese recurso a comprar patrullas para la policía, dotar de vacunas del cuadro básico para bebés en todos los centros de salud, así como invertir en vivienda para mujeres solas y violentadas.

El diputado panista sostuvo que más allá de abusar del presupuesto, la responsable de la administración de la capital del país lucra con la política social y, no entiende que hay reglas de operación y mecanismos de transparencia que debe cuidar y cumplir.

"Los deseos de Sheinbaum por ganarle en la encuesta a Ebrard y a Adán Augusto, están por encima de las verdaderas causas de la ciudad, a la mandataria no le importan las mujeres ni los niños, ella quiere ser la candidata favorita de López Obrador a costa del sentimiento y el rencor que tienen la gente en contra de los gobiernos de Morena", delinó.

Al hacer una serie de declaraciones sobre el tema, el legislador local de Acción Nacional detalló que de acuerdo al presupuesto para el 2023, el gasto para publi-

dad y comunicación social se elevó en 39 por ciento, lo que significa una burla para la gente que no tiene ni que comer, así como para los padres de familia que no encuentran vacunas para sus bebés y los centros de salud de la capital.

Cañez Morales precisó que el partido al que pertenece ha presentado a lo largo de la Legislatura, diversos elementos parlamentarios que puedan elevar presupuesto en varios rubros como es la salud pública, seguridad ciudadana, la niñez y también en materia de movilidad, pero Morena le teme a aprobar cosas que vengan de la oposición por más efectivas que sean en beneficio de las personas.

Por su parte, el diputado federal por la Ciudad de México, Jorge Triana Tena, sostuvo que la campaña anticipada de Sheinbaum con dinero público debe ser sancionada por el INE.

"Ella ve que no tiene posibilidades de ser presidenta y por eso abusa del poder que tiene en la Ciudad, no es sano para los capitalinos, no es sano para el dinamismo de la capital", dijo.

**El diputado panista detalló que de acuerdo al presupuesto para el 2023, el gasto para publicidad y comunicación social se elevó en 39 por ciento**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	8	26/12/2022	LEGISLATIVO



**Acusan a** la responsable de la administración de la capital del país de lucrar con la política social /CORTESÍA: GCDMX



## Priistas recurren al INE ante la cerrazón de Alito

El partido se negó a recibir las impugnaciones contra el madrugete de líder tricolor, por lo que militantes acudieron ante el INE y el TEPJF.

### **PRIISTAS REALIZAN PROCESO**

# Impugnan albazo ante INE y TEPJF

## ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA las denuncias para que Alito no trate de echárselas para atrás

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmm.com.mx

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI se negó a recibir físicamente las impugnaciones de los militantes en contra del madrugete de Alejandro Moreno Cárdenas para quedarse hasta 2024 en la dirigencia nacional del partido, por lo que los militantes que decidieron impugnar lo hicieron también ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El artículo 60 del Código de Justicia Partidaria del PRI establece que "el juicio para la protección de los derechos partidarios de la o del militante procede para im-

pugnar los acuerdos, disposiciones y decisiones legales y estatutarias de los órganos del partido; de conformidad con la competencia que señala este código".

Así, de acuerdo con las propias reglas del PRI, las impugnaciones por la decisión del Consejo Político Nacional priista de aprobar, al margen de la Asamblea Nacional, modificaciones al estatuto del partido, incluido un nuevo plazo para que el propio Consejo Político esté en condiciones de decidir la prolongación del periodo de Alejandro Moreno Cárdenas, deben referirse a la protección de los derechos de sus militantes ante el abuso en su contra, cometido por los órganos de gobierno del partido.

Además, en el 61 dice que "el juicio para la protección de los derechos partidarios de la o del militante, podrá ser promovido por las y los militantes del partido y por las y los ciudadanos simpatizantes, en términos del penúltimo párrafo del

artículo 181 de los Estatutos, que impugnen los actos que estimen les cause agravio personal y directo", lo que significa que tanto Dulce María Sauri, como Pedro Joaquín Coldwell, Claudia Ruiz Massieu y el senador Miguel Ángel Osorio Chong, todos integrantes del Consejo Político Nacional del partido, tienen la calidad reglamentaria para impugnar.

Y el artículo 66 establece los plazos para la presentación de estos recursos de protección de derechos partidarios.

"El juicio para la protección de los derechos deberá interponerse dentro de los cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente del que se hubiese notificado, publicado o conocido el acto o resolución impugnado", dice.

Aunque en esta ocasión, el personal del PRI se negó a recibir la documentación, los militantes priistas acudieron a las instancias federales.

La Ley General de Medios



de Impugnación establece que los militantes deberán presentar los recursos de queja en los órganos de justicia interna y una vez que éstos se hayan pronunciado, recurrir al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; si las instancias internas de un partido, en este caso el PRI, se niega a recibir los recursos, las instancias jurisdiccionales federales le ordenarán que los reciba y los atienda, como requisito para que ellas puedan intervenir, en apego al derecho de los militantes.

**4**  
**INTEGRANTES**  
del Consejo Político Nacional del PRI, al menos, impugnaron los cambios de Alejandro Moreno.

**EL DATO**  
**Objetivo**  
Con los cambios, Alejandro Moreno podría ampliar su mandato en la dirigencia del PRI, aun cuando había prometido no hacerlo.



Foto: Especial

La senadora Claudia Ruiz Massieu presentó una denuncia por los cambios a los estatutos del PRI.



#CONTRAESTATUTOS

# Sauri, otra priista que impugna

**ACUSA QUE SON UN TRAJE A LA MEDIDA PARA EL LÍDER ALEJANDRO MORENO**

**POR ELIA CASTILLO**  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los recursos de impugnación en contra de las reformas a los estatutos del PRI que, acusan, son *un traje a la medida* para el dirigente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, van en aumento. Ahora la expresidenta del partido, Dulce María Sauri, presentó un recurso ante el Tri-



FOTO: ESPECIAL

• **TRABA.** Alito enfrenta rechazos a sus reformas.

**PRETENDE SEGUIR EN CARGO**

• El pasado día 19 fue el Consejo Político.

• Cambios adelantaron tiempos a favor de Alito.

bunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para revertir los cambios. "Ayer, en tiempo y forma, interpusé una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los Estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino", publicó en su cuenta de Twitter.

Claudia Ruiz Massieu, exlíder del partido y el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, presentaron también un recurso de impugnación. ●



## Sauri se une a priístas que impugnan dirigencia de *Alito*

ANDREA BECERRIL

La ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, presentó ayer una impugnación ante la Comisión de Justicia Partidaria contra "la sorpresiva y artera" reforma a los estatutos del *tricolor* que permitieron a la dirigencia nacional, encabezada por Alejandro Moreno Cárdenas, prolongar su mandato hasta 2024 para controlar el proceso electoral.

"Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino", escribió en Twitter y en entrevista detalló que aquella es la primera instancia y la siguiente el INE, "autoridad encargada de aceptar o negar el registro de la reformas a los estatutos. El último es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al que ten-

dremos que acudir si los demás nos dan palo". Resaltó que deben agotar las instancias internas.

Un día antes, el también ex dirigente de ese partido Pedro Joaquín Coldwell acudió a esa comisión, igual que los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong, quienes lo hicieron inicialmente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que en dicha instancia partidista no les aceptaban la impugnación a la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional priísta.

Osorio Chong dio a conocer ayer en sus redes sociales el escrito que finalmente se recibió en la Comisión Nacional de Justicia Partidista, en el que solicitan "dar trámite al juicio para la protección de sus derechos político electorales y remitirlo a la Sala Superior del TEPJF.



## Expresidentes del tricolor

### Impugnan cambios a estatutos del PRI

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

La **expresidenta** nacional del PRI, Dulce María Saurí, presentó una impugnación contra la reforma a los estatutos del tricolor que permitieron, al diputado Alejandro Moreno Cárdenas, prolongar su mandato al frente del partido hasta el 2024.

“En tiempo y forma interpuso una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los Estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino”, escribió en su cuenta de twitter, la exdirigente luego de presentar el recurso ante la Comisión de Justicia Partidaria del tricolor.

Previamente, el también expresidente

del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, acudió a la Comisión de Justicia Partidista en el mismo sentido.

Mientras que los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong, también impugnaron las modificaciones a los estatutos de su partido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los recursos buscan dejar sin efectos la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional (CPN), del 17 de diciembre pasado, donde se aprobó la reforma al artículo 83, fracción 37 de los estatutos del partido, lo cual le permitirá ampliar su período más allá del término original, que era el 18 de agosto del 2023.

Las inconformidades por la ampliación de la dirigencia de Moreno Cárdenas han provocado la ruptura con el partido del exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, quien renunció al Revolucionario Institucional luego de manifestarse en contra de la reforma que modificó los estatutos internos.



## Molesta a priistas albazo de líder nacional

MAYOLO LÓPEZ

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, no sólo sorteó las amenazas de desfue-ro que se ciñeron sobre él en la Cámara de Diputados, sino que reconstruyó la alianza Va por México con el PAN y el PRD y se hizo de la dirigencia del tricolor hasta 2024.

Mediante un albazo, con sus aliados y amigos que conforman el Consejo Nacional, logró alargar su permanencia como dirigente del PRI.

El dirigente tricolor, conocido también como "Alito", había prometido que se retiraría el 18 de agosto de 2023, pero la semana pasada convocó a sesión del Consejo Político Nacional (CPN) del PRI para aprobar una reforma introducida de manera sorpresiva, la cual fue avalada por los 458 consejeros que participaron en una reunión vía Zoom.

La reforma le permitirá permanecer otros 90 días hábiles (casi cinco meses), y según la ley electoral, lo mantendrá en el cargo hasta 2024, porque no procede ningún cambio en las dirigencias de los partidos iniciado el proceso electoral.

El albazo que impulsó Moreno para prolongar su gestión generó una ola de críticas internas y propició la renuncia de al menos dos integrantes del CPN, el órgano que convalidó la maniobra.

Héctor Astudillo, ex Gobernador de Guerrero, y Mario Moreno, ex candidato a la gubernatura de esa entidad, anunciaron su salida de la máxima instancia partidista.

"No aprobé la reforma que prolonga el mandato del Presidente del PRI, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo

el país. Por dignidad no puedo uno callar ante este abuso, presentaré mi renuncia al CPN", señaló Astudillo.

En una carta dirigida a Moreno, el ex mandatario guerrerense advirtió que no podía ser observador de lo que calificó como "abusos, faltas de respeto y trampas".

Por su parte, Mario Moreno señaló su negativa a aceptar los cambios estatutarios impulsados por el ex Gobernador de Campeche y anunció su salida del órgano partidista.

"Sumamente molesta" con el albazo que perpetró Moreno, la ex presidenta tricolor Dulce María Sauri calificó como "un abuso" la maniobra que, dijo, podría poner en riesgo las elecciones de Gobernador en el Estado de México y en Coahuila.

"Esto es innecesario, es inconveniente. Lo más importante que tenemos ahora enfrente son las elecciones en el Estado de México y Coahuila. El PRI y su dirigencia nacional no puede generar ningún movimiento que pueda lastimar nuestras posibilidades de ganar la elección. Me parece tan burdo. No lo entiendo, siempre pienso que los actores políticos tienen racionalidad en sus acciones, pero a ésta (la modificación estatutaria) no se la encuentro por ningún lado.

"Y lo que más me molesta: si en este momento estamos comprometidos en sacar adelante los procesos electorales del Estado de México y Coahuila, que han ido procesándose con mucho cuidado, por qué hacen eso, que es un factor de división dentro del PRI, de distracción de nuestro propósito central.

Eso es lo que me tiene muy molesta", indicó.



**/// Por qué hacen eso, que es un factor de división dentro del PRI, de distracción de nuestro propósito central. Eso es lo que me tiene muy molesta".**

**Dulce María Sauri,**  
ex presidenta del PRI



**/// No aprobé la reforma que prolonga el mandato del Presidente del PRI, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país".**

**Héctor Astudillo,**  
ex Gobernador  
de Guerrero



La reforma a los estatutos del PRI fue avalada por el Consejo Político, convocado por Moreno (centro) el 19 de diciembre.

## Impugna Sauri cambio a estatutos de tricolor

CLAUDIA SALAZAR

La ex diputada priista Dulce María Sauri presentó una impugnación contra los cambios a los estatutos del PRI, que permitirán a Alejandro Moreno prolongar su periodo en la presidencia del partido.

La también ex dirigente del PRI ha declarado que el cambio a los estatutos es un abuso por parte de Moreno Cárdenas, que debía concluir su gestión en agosto del 2023.

"Ayer (viernes), en tiempo y forma, interpuse una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino", escribió Sauri el sábado pasado en redes sociales.

La ex Gobernadora de Yucatán participó, en junio pasado, en una reunión de ex dirigentes del PRI con Mo-

reno, después de conocerse los resultados electorales en los que se perdieron los gobiernos de Oaxaca e Hidalgo, además de que iniciaba la difusión de audios que evidenciaron posibles conductas ilegales del líder priista.

En ese encuentro se le pidió la renuncia a Moreno y él se negó; sólo se comprometió a que no estaría en el cargo más allá de agosto de 2023.

Con los cambios estatutarios, "Alito" puede quedarse en la presidencia del PRI hasta después de las elecciones de 2024, lo que le permitirá volver a dirigir la campaña electoral y decidir las candidaturas del partido.

La reforma a los estatutos del tricolor fue avalada de manera unánime por los 458 integrantes del Consejo Político Nacional que participaron el 19 de diciembre en una reunión vía Zoom.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LASILLAROTA

26/12/2022

LEGISLATIVO



## Diputados pagan 6.3 millones por rehabilitar subterráneo abandonado

La Cámara de Diputados pagó 6.3 millones de pesos para rehabilitar un espacio subterráneo que cruza la avenida Congreso de la Unión, el cual estuvo abandonado por años y sirvió como refugio para personas en situación de calle.

<https://lasillarota.com/nacion/2022/12/25/diputados-pagan-63-millones-por-rehabilitar-subterraneo-abandonado-406711.html>



Operaciones del AIFA, debajo de lo proyectado

• Hasta noviembre, realizaba la mitad de operaciones esperada.

# 1,784

operaciones de despegue o aterrizaje tuvo el AIFA en noviembre.

En noviembre, promedió 60 operaciones diarias

# AIFA crece actividad por debajo de lo proyectado

• El gobierno esperaba que el aeropuerto terminara el año con un promedio de 120 operaciones diarias de despegues y aterrizajes, lo que no ha sido posible debido a factores como la no conclusión de las obras de conectividad terrestre de la terminal aérea

Alejandro de la Rosa  
@alejandrodelaRosa  
@eleconomista.mx

**E**l Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) registró durante noviembre una disminución del 4.6% en la cantidad de operaciones comerciales registradas respecto al mes previo, al sumar 1,784 vuelos de despegues o aterrizajes (en octubre se tocó el nivel máximo de 1,870).

Dicha cifra promedió 60 operaciones por día durante el onceavo mes del año, mismas que están distantes de las 120 proyectadas para el cierre del 2022 en el Documento base para dar cumplimiento a la Instrucción Presidencial para incrementar las operaciones aéreas en el AIFA, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Para finales del próximo año se estima, por lo menos, tener 200 operaciones cada día para lograr el punto de equilibrio financiero antes de que concluya la actual administración federal.

En reciente entrevista con el medio digital *Sin Embargo*, el director del AIFA, Isidoro Pastor, reconoció que no se lograron los números esperados y que siguen trabajando para llevar más usuarios a la terminal.

Por el contrario, la cantidad de pasajeros se incrementó. En noviembre, las aerolíneas que operan vuelos regulares nacionales: Aeroméxico, Volaris

y VivaAerobus e internacionales: Copa, Conviaza y Arajet) transportaron a 203,094 pasajeros, un incremento de 9.2% con relación al mes anterior, con lo que llegó a su nivel más alto desde la inauguración el pasado 21 de marzo.

## Mercado doméstico y cabotaje

Con base en datos de la terminal administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), desde que inició operaciones hasta noviembre se atendieron a 700,994 pasajeros, de los cuales el 96.5% son nacionales y de los 15 destinos atendidos, los de mayor demanda son: Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey y Mérida.

Del 3.5% de pasajeros que tuvieron vuelos internacionales, la ruta de mayor atractivo fue a Santo Domingo, República Dominicana (a cargo de la nueva aerolínea de bajo costo Arajet, que comenzó a operar en septiembre), que sumó 7,844 pasajeros, seguida de Copa (que va a Panamá) con 6,138 y de Conviaza (que aterriza en Venezuela) con 5,274.

Entre las razones que se han argumentado para que la terminal aérea tenga más pasajeros está la falta de infraestructura terrestre, toda vez que el principal acceso sin peaje, el Camino Tonanitla, que debió estar terminado en julio por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) todavía no se concluye.

Además, de la ampliación del tren suburbano, previsto para diciembre del 2023, aunque la construcción no ha logrado el ritmo deseado.

En este contexto de falta de operaciones en el AIFA, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pasó de la palabra a los hechos y entregó a la Cámara de Diputados, la tarde noche del pasado 15 de diciembre, un proyecto de decreto que modifica las leyes de Aeropuertos y Aviación Civil, que entre otras cosas permite la actividad de cabotaje para las aerolíneas extranjeras (que puedan volar entre dos puntos de México).

De inmediato, la industria de la aviación manifestó su rechazo. La discusión del tema ha iniciado en el ámbito público.

## 700,994

**PASAJEROS** ha atendido el AIFA desde marzo pasado hasta noviembre.

## 96.5

**POR CIENTO** de los pasajeros que han sido atendidos en el AIFA se han movido entre destinos nacionales.



**A pesar** del avance de pasajeros de noviembre en el AIFA, el crecimiento comienza a ser menor (en octubre aumentó 81.6%, en septiembre 91.2% y en agosto 47.7 por ciento).



## Exigen mujeres afro mayor participación política en Oaxaca Oaxaca

Al realizar el 23 Encuentro de Pueblos Negros, Afromexicanos o Afrodescendientes, mujeres indígenas de 40 comunidades de siete estados de México exigieron a los tribunales electorales y a los partidos garantizar su participación política, pues a pesar de las acciones afirmativas en la materia, aún prevalecen muchas resistencias. Al finalizar los trabajos del encuentro las mujeres plantearon un pliego con nueve acuerdos básicos que engloban demandas que responden al reclamo de sus derechos humanos. También reclamaron al pleno de la Cámara de Diputados apruebe el dictamen en positivo que le fue turnado por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, sobre el paquete de reformas a 49 leyes federales en materia afromexicana que les remitió el Senado.

<https://www.nvinoticias.com/oaxaca/politica/exigen-mujeres-afro-mayor-participacion-politica-en-oaxaca/141087>



## Partidos impusieron y viciaron figura de diputado migrante; fracasaron

El líder de la organización civil Casa del Migrante Mexicano, Jesús Vargas Alejos, acusó que los 11 diputados federales migrantes resultaron un fracaso en la defensa de los migrantes mexicanos en otros países, principalmente los que se desplazan hacia Estadística Unidos.

<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/partidos-impusieron-y-viciaron-figura-de-diputado-migrante-fracasaron/>



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Buscan evitar que el deudor alimentario se ausente del país, hasta en tanto no garantice dicha obligación

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) propuso reformar la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Migración, para establecer que la persona obligada al pago de alimentos, previa solicitud de la autoridad judicial, no podrá ausentarse del país, hasta en tanto no garantice dicha obligación por todo el tiempo que se encuentra fuera del territorio nacional, debiendo ponderarse en cada caso, según sus circunstancias, la garantía que resulte apropiada y bastante para ello.

<https://efekto10.com/buscan-evitar-que-el-deudor-alimentario-se-ausente-del-pais-hasta-en-tanto-no-garantice-dicha-obligacion/>



## Proponen que Haya Senadores, Regidores y Ediles Migrantes

El diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, propuso reformar la Constitución para aumentar el número de Diputados federales migrantes e incluir la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en cargos de elección popular, como Senadurías, Regidurías y Presidencias Municipales.

<https://elorbe.com/seccion-politica/nacional/2022/12/24/proponen-que-haya-senadores-regidores-y-ediles-migrantes.html>



## **Diputada Olegaria Carrasco pedirá al Insabi explique la tardanza de recursos para Sinaloa**

Ante la tardanza en la llegada de los recursos para clínicas del sector salud en Sinaloa, la diputada federal, Olegaria Carrasco Macías, dijo que pedirá al director del Instituto de Salud para el Bienestar – Insabi-, Juan Antonio Ferrer Aguilar, informe sobre las cifras que se tienen y explique por qué no está llegando el recurso. Así respondió al ser cuestionada sobre la declaración del Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, hace unos días por el retraso del Insabi en la entrega de recursos para poner en operaciones el Centro de Salud y el Hospital General de Culiacán.

<https://www.debate.com.mx/sinaloa/politica/Diputada-Olegaria-Carrasco-pedira-al-Insabi-explique-la-tardanza-de-recursos-para-Sinaloa-20221223-0064.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Piden aumentar las sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-aumentar-las-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-incidan-en-aumento-de-precios/>



## **Piden Rocío Reza aumentar sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios**

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/250245/piden-rocio-reza-aumentar-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-in>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Exhortan a acelerar acciones para evitar extinción de la Vaquita Marina

La diputada federal Ivonne Díaz Tejeda presentó un exhorto para que el gobierno federal, las dependencias y autoridades involucradas, lleven a cabo las medidas necesarias para reforzar y acelerar la implementación de las acciones destinadas a evitar la extinción de la vaquita marina en el Norte del Golfo de California.

<https://efekto10.com/exhortan-a-acelerar-acciones-para-evitar-extincion-de-la-vaquita-marina/>



## Exhortan en Cámara de Diputados a evitar extinción de vaquita marina

La diputada federal Ivonne Díaz Tejeda presentó un exhorto para que el gobierno federal, las dependencias y autoridades involucradas, lleven a cabo las medidas necesarias para reforzar y acelerar la implementación de las acciones destinadas a evitar la extinción de la vaquita marina en el Norte del Golfo de California. En su argumentación, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que la vaquita marina o “cochito” junto con el pez Totoaba son especies endémicas de México, las cuales, subrayó, se encuentran en un estado de suma vulnerabilidad al ser altamente susceptibles a la pesca ilegal.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/518010/Exhortan-en-Camara-de-Diputados-a-evitar-extincion-de-vaquita-marina.html>



## En política cultural, nulas acciones y resultados del Gobierno Federal: GPPRI

En política cultural, las acciones que han sido implementadas en la actual Administración federal, han sido nulas y con resultados poco esperanzadores. Le importa muy poco la cultura, quiere una sociedad en el oscurantismo y sin incentivar las habilidades artísticas y culturales, criticó la diputada Montserrat Hernández Pérez. La integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) lamentó que en el Gobierno de Morena no exista una política cultural sólida o que incentive a este sector.

<https://hojaderutadigital.mx/en-politica-cultural-nulas-acciones-y-resultados-del-gobierno-federal-gppri/>



## Sauri Riancho impugna a “Alito”

La reforma a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que permitirá a la actual dirigencia, encabezada por Alejandro Moreno Cárdenas, extender su mandato, ha sido impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por diversos priistas como Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/sauri-riancho-impugna-a-alito/1593285>



RUMBO A 2023

# Alito dedica Navidad a preparativos para el Estado de México

“Construimos el triunfo todos los días”, asegura el líder del partido tricolor

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, presumió en Twitter que dedicó el 25 de diciembre a los trabajos preparativos para la elección de gobernador del Estado de México.

“¡Mañana de Navidad y de mucha chamba! Aquí ando en la oficina con mi hermano Lalo Bernal, un priista mexiquense comprometido con el partido y con el Estado de México. ¡En el PRI nacional construimos el triunfo todos los días!”, dijo.

Bernal es exdiputado federal, y recientemente fue incluido como parte de la estructura operativa en la entidad, que tendrá a su cargo la región de Zumpango.

La semana pasada, el partido aprobó, en sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, ir en alianza en las elecciones de 2023, con las que se renovarán los gobernadores del Estado de México y Coahuila.

Alejandra del Moral, quien fue secretaria de Desarrollo Social en la administración de Alfredo del Mazo, sería la apuesta del *tricolor* para contender en la entidad mexiquense.

Como parte de los preparativos, en semanas pasadas, el partido esta-



**MENSAJE.** Los priistas Alejandro Moreno y Eduardo Bernal, ayer.

*“Vamos a hacer ganar a nuestra amiga Alejandra del Moral, trabajando fuerte”*

**ALEJANDRO MORENO /** Líder nacional del PRI

tal nombró a quienes integrarán la estructura operativa en la entidad mexiquense.

Alejandro Ozuna será coordinador de Planeación Estratégica.

Además, designaron a coordinadores regionales: Tanya Rellstab, en la región Valle de Bravo-Tejupilco; Alma Quiles, en Los Volcanes; Ricardo Enríquez, región de La Paz; Aarón Urbina, en Nezahualcóyotl; Gustavo Cárdenas, en Atlacomulco; Raúl Domínguez Rex, en Ecatepec;

Cruz Juvenal, en Ixtapan de la Sal; Héctor Jiménez, en Naucalpan, y José Manzur, como coordinador de Operación Política.

En la presentación de dicha estructura, Del Moral destacó que el equipo representaba a empresarios, productores, comerciantes, maestros, deportistas, transportistas y jóvenes.

“Con la representación de cada persona sumada a este proyecto, vamos a defender cada rincón del Estado de México”, dijo.



## Desea 'Alito' Moreno una Navidad sin divisiones ni odio

El líder nacional del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno, deseó una Navidad en la que de dejen de lado las divisiones así como los rencores y el odio, en medio de una crisis que atraviesa su partido por la polémica sobre su permanencia como dirigente. Por medio de redes sociales, Alito Moreno publicó un video donde se observa junto a su esposa y sus tres hijos, todos juntos al árbol de Navidad, expresando sus deseos para las fechas decembrina.

<https://www.debate.com.mx/politica/Desea-Alito-Moreno-una-Navidad-sin-divisiones-ni-odio-20221225-0031.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Diputada propone hasta 15 años de prisión a quien provoque una lesión con ácido

La diputada del Partido de Trabajo, Ana Laura Bernal Camarena, planteó reformas y adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-propone-15-anos-prision-lesiones-acido>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**LOS ACONTECIMIENTOS QUE MARCARON JULIO**

# Oran por la paz; continúan las obras Dos Bocas y Tren Maya

Descubre la ASF irregularidades por mil 38 millones 195 mil 800 pesos en la Cuenta Pública 2021

PATRICIA RAMIREZ

**L**os temas económicos predominaron en este mes, pues inició la disputa con Estados Unidos y Canadá por temas comerciales, mientras la inflación y las tasas de interés siguieron al alza. Las obras emblemáticas del presidente Andrés Manuel López Obrador, como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya siguieron adelante, pese a la resistencia de grupos sociales.

01 DE JULIO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados la primera parte de los informes individuales de auditorías a la revisión de la Cuenta Pública 2021, correspondientes del tercer año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se identificaron irregularidades por mil 38 millones 195 mil 800 pesos.

02 DE JULIO

Es un sueño convertido en realidad", afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador tras encabezar el corte de listón inaugural de la nueva Refinería Dos Bocas Olmeca, y recorrer las instalaciones, donde informó a la población que inician los trabajos de prueba para que empiece a fun-

cionar todo el conjunto de la planta.

03 DE JULIO

Por el caso del colapso de la Línea 12 del Metro el penalista Teófilo Benítez Granados obtuvo del Poder Judicial la orden para que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cite a la ex titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía. Por ello la actual investigadora del Conacyt deberá acudir ante el Ministerio Público.

05 DE JULIO

Para contener el alza en los precios de los combustibles el gobierno destinó en el primer semestre de este año 159 mil millones de pesos, seis veces más que el monto reportado en el mismo lapso de 2021. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) detalló que el estímulo por IEPS sumó 14.8 mil millones de pesos, a lo que se sumó el estímulo complementario por 44 mil 46 millones de pesos, dirigido a productores e importadores.

06 DE JULIO

En julio, la confianza del consumidor cayó 0.6 por ciento en comparación con el mes de junio de este año, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En una publicación elaborada en conjunto con el Banco de México y dada a



conocer, el Instituto precisó que se observaron reducciones mensuales en sus cinco componentes que lo integran.

### GRADO DE INVERSIÓN

07 DE JULIO

La calificadora Standard & Poor's cambió de negativa a estable la perspectiva de la calificación crediticia a México y confirmó en BBB su evaluación, lo que implica que terminará este sexenio sin que se pierda el grado de inversión.

08 DE JULIO

El expresidente Enrique Peña Nieto es investigado por la Fiscalía General de la República, luego de que la Unidad de Inteligencia Financiera detectara que el expresidente de México de 2012 a 2018 recibió transferencias millonarias.

09 DE JULIO

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como Alito, es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR), por cinco delitos.

El exgobernador de Campeche, tiene indagatorias por tráfico de influencias, desvío de fondos federales, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal.

10 DE JULIO

El expresidente Luis Echeverría Álvarez, que vivió con el estigma de ser uno de los principales orquestadores de la represión de movimientos estudiantiles y grupos disidentes en la segunda mitad del siglo XX, falleció a los 100 años de edad la noche del viernes 8 de julio, confirmaron fuentes cercanas. Echeverría falleció en su casa de Cuernavaca, Morelos, a donde se fue para pasar la pandemia de la Covid19.

### JORNADA DE ORACIÓN

11 DE JULIO

Al llevar a cabo la primera actividad de la Jornada Nacional de Oración por la Paz promovida por la Iglesia Católica debido al clima de violencia que vive el país, religiosos pidieron diálogo y estrategia para alcanzar la paz, además "pedimos por los gobernantes para que tomen buenas decisiones y se toque el corazón de quienes provocan sufrimiento y muerte, a fin de que tengan una conversión".

12 DE JULIO

Este año, el déficit fiscal de México, es

decir, la diferencia entre ingresos y gastos del País, será de 3.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mayor al 3.0 por ciento estimado inicialmente, en gran medida por los subsidios a las gasolinas y el diesel para contener el incremento de sus precios, estimó Moody's.

13 DE JULIO

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al gobierno de Estados Unidos crear una alianza para sustituir las importaciones; aplicar un programa para el bienestar en América Latina y el Caribe y producir en el continente lo que se consume.

Así lo adelantó el mandatario federal en una carta que envió a su homólogo de Estados Unidos, Joe Biden, en el marco de la reunión que sostuvieron autoridades mexicanas en Palacio Nacional con Chris Dodd, asesor especial del presidente estadounidense, y el embajador de ese país en México, Ken Salazar.

14 DE JULIO

El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió, a puerta cerrada, con empresarios y representantes de cámaras de la Iniciativa Privada (IP) en las instalaciones del Club de Industriales, donde los empresarios le expresaron sus dudas sobre el tema de energía.

15 DE JULIO

El vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ulises Lara, informó que el juez determinó que a ocho de los exfuncionarios investigados sobre el colapso de la Línea 12 del Sistema de Transporte Metro, entre ellos, el ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez, seguirán su proceso en libertad.

16 DE JULIO

Rafael Caro Quintero, el fugitivo más buscado por la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA) y por quien se ofrecía una recompensa de 20 millones de dólares por información para su captura, fue detenido en el municipio de Guachochi, Chihuahua. La detención del capo de 69 años, se debió a que las autoridades supuestamente habían detectado que regresó a la actividad criminal.

### CONTINUA CASO ODEBRECHT

18 DE JULIO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) determinó que Pemex debe hacer públicas las propuestas de reparación del daño que le plantearon a Emilio Lozoya, exdirector de la paraestatal, con motivo de los casos de la compra de la planta de Agronitrogenados, así como por los contratos dados a la empresa Odebrecht.

19 DE JULIO

El Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en materia penal del Estado de Jalisco concedió una suspensión provisional para que Rafael Caro Quintero no pueda ser extraditado a Estados Unidos, al menos hasta no ser oído y vencido en juicio. La promovente fue su hermana Beatriz Angélica Caro Quintero a través de sus abogados y ratificado por el mismo Caro Quintero, al momento de ser notificado dentro del penal del Altiplano.

20 DE JULIO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el proyecto del Tren Maya continuará en marcha y no se detendrá por personas corruptas y pseudoambientalistas, pues ha sido declarado un proyecto de seguridad nacional para que su construcción no se vea interrumpida. Informó que se seguirá avanzando con la construcción del tramo 5, la cual fue detenida temporalmente y presentaba un alto costo al presupuesto.

21 DE JULIO

El presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó la consulta en política energética que solicitó el gobierno de los Estados Unidos, al considerar que se violan los acuerdos del T-MEC; el mandatario federal dijo que su gobierno analizará dicha solicitud, no sin antes dedicar a la administración del ptdifmnyr estadounidense Joe Biden la canción "Uy, qué miedo" del fallecido cantante Chico Che, tras conocerse este día que Washington se encamina a activar un panel de controversias, al advertir que la 4T busca beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex).

22 DE JULIO

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) de Telmex, empresa que es parte de América Móvil del



magnate Carlos Slim, inició una huelga nacional, la primera en casi 40 años, tras fracasar en las negociaciones sobre la discusión que tenían para renovar el contrato colectivo.

**23 DE JULIO**

La inflación durante julio de 2022 alcanzó su mayor nivel desde el 2000. Con un incremento en los precios de 8.15% respecto al año previo, la tasa fue la más alta desde diciembre de 2000, cuando la inflación anual registrada fue de 8.96%.

**25 DE JULIO**

La Secretaría de Salud publicó un segundo aviso epidemiológico sobre la viruela del mono y activó un portal de internet con el objetivo de brindar información a la población sobre los síntomas, medidas preventivas, así como los cuidados que debe tener una persona que esté contagiada.

Al corte del 23 de julio, México registró un total de 60 casos confirmados, de los cuales el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) ha con-

firmado 59, distribuidos en 11 estados.

**ADVIERTE MOODY'S**

**26 DE JULIO**

La agencia Moody's Analytics advirtió de una posible caída de 1.7% del producto interno bruto (PIB) mexicano para 2023 si se materializa la recesión en Estados Unidos. En su simulador La próxima recesión global, la agencia global, que recientemente degradó la calificación soberana del país, señaló que una combinación de eventos desfavorables ocasionaría una recesión en México a mediados del 2023.

**28 DE JULIO**

El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) de la Reserva Federal de Estados Unidos aumentó la tasa de fondos federales, en tres cuartos de punto (75 puntos base) en lo que ha sido la sexta reunión monetaria programada del año.

**29 DE JULIO**

Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó ganancias por 131 mil 378 millones de pe-

sos en el segundo trimestre del año, una cifra nueve veces mayor a la reportada en el mismo periodo de 2021. De acuerdo con el reporte financiero del periodo abril-junio, este aumento en la utilidad se debe, principalmente, por mayores ingresos en ventas.

**31 DE JULIO**

Al igual que lo acontecido, la jornada dominical de las elecciones internas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) estuvo marcada por las acusaciones entre los militantes por las prácticas como acarreo, entrega de despensas y condicionamiento de apoyos federales.

**“Pedimos se toque el corazón de quienes provocan sufrimiento y muerte”**

**Se da a conocer que el expresidente Enrique Peña Nieto es investigado por la Fiscalía General de la República por información de que de 2012 a 2018 recibió presuntas transferencias millonarias.**

FOTO: CORTESÍA PRI



**Alejandro Moreno Cárdenas.**



**Traslado** de Rafael Caro Quintero, a Almoloya de Juárez.



**La inflación** durante julio de 2022 alcanzó su mayor nivel desde el 2000.



**Continúan** trabajos peritos nacionales y extranjeros para determinar las causas del colapso del Metro de la línea 12, que corre de Tláhuac a Mixcoac.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	22-23	26/12/2022	LEGISLATIVO



**Feligreses** convocados por la Iglesia Católica acudieron a las Jornadas por la Oración para pedir que baje la violencia que azota al país.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



### **SANCIONES.**

**Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por con-**

**ductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica.**

*De la Redacción*



DIPUTADOS DAN PUNTO DE VISTA

# TODAS LAS CARAS DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Revisan 28 programas en 8 estados del país, confirmándose que ninguno cumplió ni siquiera el 50% de los requisitos solicitados para garantizar el manejo eficiente de recursos y de transparencia

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gmm.com.mx

La corrupción en México no se limita a los casos de abuso de poder de funcionarios que incurrir en enriquecimiento ilícito.

Diputados federales aseguraron que este problema también se manifiesta en programas sociales que operan sin reglas ni requisitos; obras que se asignan de manera opaca, y cuando el clima de impunidad permite actuar

al margen de la ley y los delitos no se castigan.

"Los programas sociales deben estar diseñados para ser transparentes eficientes y blindarse contra la corrupción", señaló la vicecoordinadora de la bancada del PRI, Blanca Alcalá.

Reveló la exalcaldesa de Puebla que, en un estudio reciente se analizaron 28 programas emergentes durante la pandemia en 8 estados del país, confirmándose que ninguno cumplió ni siquiera el

50% de los requisitos requeridos para garantizar el manejo eficiente de los recursos y con transparencia.

Esos requisitos se refieren a la información sobre la distribución de los recursos, la convocatoria pública para su entrega, el comité de vigilancia para quejas y denuncias, la auditoría financiera y la evaluación del desarrollo de los programas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



—Diputada Lidia Pérez, ¿qué es el anexo Transversal Anticorrupción?

—Es el documento que integra los ingresos públicos de diversas dependencias que son destinados a combatir la corrupción.

Permite identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción.

Según la diputada morenista es el punto de partida para intervenciones públicas, coordinadas, efectivas y orientadas a resultados, además, pone al alcance de la ciudadanía, a los responsables los montos de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de los hechos de corrupción.

Para el vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Benjamín Robles Montoya, la corrupción viola los derechos humanos, "porque impide que las y los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y fomenta la idea que sólo quien posee poder, y además dinero, puede acceder al bienestar".

Definió el petista que, igualmente, es un padecimiento que desgasta a las instituciones, provocando mala calidad de servicios, imposibilidad de ejercer otros derechos y aumenta la impunidad.

Se trata de un fenómeno que, a decir del diputado Alberto Batun Chulim (Morena),

este problema de connotaciones políticas y sociales tiene en México diversas expresiones, siendo las más comunes el soborno, el nepotismo, la extorsión, fraude, evasión de impuestos, tráfico de influencias y cohecho.

"También lo son el favoritismo, el lavado de dinero, traspaso al sector privado, uso indebido de la información, malversación de fondos públicos, enriquecimiento ilícito y los moches", enumeró.

Para el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de San Lázaro, 80% de las tentaciones de actos vinculados con la corrupción están relacionados con adquisiciones y la obra pública.

"Eso defrauda a la población, que pierde la confianza, perdemos las propias instituciones; y hoy lo que necesitamos es una ciudadanía actuante, que tenga capacidad de denuncia, de exigencia y sobre todo que espere de todas sus autoridades legalidad, orden y resultados, con transparencia y rendición de cuentas", enumeró el ex director del Conacyt.

#### INFORMACIÓN

La diputada Amalia García Medina (Movimiento Ciudadano) expuso que la corrupción se expresa cuando se ofrece dinero para facilitar un trámite, se evita un castigo, se compran insumos con recursos públicos a un pre-

cio excesivo y hasta en el uso de información privilegiada para ganar alguna licitación en el gobierno.

"La impunidad es el ambiente propicio para la corrupción, la seguridad de que no habrá consecuencia alguna por los actos de corrupción, genera impunidad, que implica la inexistencia de responsabilidad legal", expuso la exgobernadora de Zacatecas.

Recordó la diputada García Medina que, según el Inegi, las y los mexicanos dicen que las dos principales razones por las que no denuncian son la pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad.

En este reciente ejercicio en el que los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción reflexionaron sobre los alcances de este problema en México, Patricia Terrazas Baca (PAN), sostuvo que "la corrupción persiste en México por las prácticas políticas y clientelistas; el deterioro del concepto de legalidad y autoridad; y la debilidad en los sistemas democráticos".

Consideró la legisladora panista que también se debe a la fragilidad de las dependencias públicas; la discrecionalidad de los servidores públicos; la desorganización de procedimientos y a la sobrecarga e ineficiencia en el cumplimiento de las leyes.

Al responder a esa misma interrogante, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (Morena), expuso que existen causas culturales como "la

percepción por parte de las y los servidores públicos acerca de su cargo que creen que éste les permite u obliga a acceder o usar privilegios que el resto de la población no puede".

Señaló el morenista que esa conducta es una manifestación de la pérdida de valores al asumir un cargo, "poco o nula preparación para el cargo y falta de rendición de cuentas".

Frente a esa realidad, la diputada María Elena Pérez (PAN) consideró que "la corrupción debe combatirse desde todos sus frentes y en todas las instancias gubernamentales, ya que es un problema estructural, que a lo largo de las décadas ha ido dañando los cimientos del Estado y hoy continúa haciéndolo".

Por eso la importancia de fortalecer la autonomía y el profesionalismo de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción: Auditoría Superior de la Federación; Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Secretaría de la Función Pública; Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales.

Es por ello que, plantea la también excomisionada del Inai, para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, es indispensable que se garantice la efectividad de los procedimientos en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la verificación de la honestidad de los servidores públicos.



Arte: Horacio Sierra



## Dan a diputados federales 140 mil pesos de aguinaldo

Los 16 diputados federales por Chihuahua, entre ellos 7 de representación proporcional o plurinominales, recibirán cada uno 140 mil 504 pesos de aguinaldo, en total 2 millones 248 mil 064 pesos. Esto de acuerdo Presupuesto de Egresos 2022 Federal, donde se especifica que corresponden a 40 días de sueldo para seis diputados de Morena, ocho del PAN, uno del PRI y uno del PT.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/dan-a-diputados-federales-140-mil-pesos-de-aguinaldo-20221224-2006574.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**El Diario**  
DE CHIHUAHUA

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Ordena Tribunal blindar nuevo INE

En sesión extraordinaria la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/ordena-tribunal-blindar-nuevo-ine-20221224-2006594.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Acción Nacional promoverá una agenda indígena desde la Cámara de Diputados

Al contar con los mejores perfiles de liderazgos panistas y ciudadanos, Acción Nacional ganará los 21 distritos federales electorales indígenas en la elección del 2024, quienes tendrán como principal reto, defender el presupuesto anual de los pueblos originarios y afromexicanos, ante las reducciones consecutivas del gobierno de Morena.

<https://efekto10.com/accion-nacional-promovera-una-agenda-indigena-desde-la-camara-de-diputados/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGUASCALIENTES  
**El Heraldo**

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Blinda Tribunal renovación de consejeros en INE

En sesión extraordinaria, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://www.heraldo.mx/blinda-tribunal-renovacion-de-consejeros-en-ine/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periodismo Verdad  
**Luces**  
del Siglo

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Blinda Tribunal renovación de consejeros en INE

En sesión extraordinaria, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó ayer la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para renovar las cuatro vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE) a partir del 4 de abril próximo.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/24/blinda-tribunal-renovacion-de-consejeros-en-ine-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MURAL**

25/12/2022

LEGISLATIVO



## **Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE**

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526288](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526288)



## Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526287](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/atrasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526287)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/12/2022

LEGISLATIVO

### **Atrasa resolución de Tribunal proceso para renovación de INE**

MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR).- Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/a trasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526285](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/a trasa-resolucion-de-tribunal-proceso-para-renovacion-de-ine/ar2526285)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD 

25/12/2022

LEGISLATIVO



## TEPJF ordena modificar convocatoria para la elección de consejeros del INE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección **de** cuatro consejeros **del** Instituto Nacional Electoral (INE), quienes terminan su periodo en abril del 2023.

<https://laverdadnoticias.com/politica/TEPJF-ordena-modificar-convocatoria-para-la-eleccion-de-consejeros-del-INE-20221224-0028.html>



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas  
El poder de la noticia en tiempo real

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Plantean incrementar el número de diputados federales migrantes

Con el fin de incrementar el número de diputados federales migrantes e incluir la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en cargos de elección popular como senadurías, regidurías y presidencias municipales, el diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) impulsa reformar y adicionar la Constitución Política.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=32472>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de Cuernavaca*

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Inician gestiones para construir par vial en UAEM

Los legisladores federales del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) iniciaron las gestiones ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para construir un par vial que comunique la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) con la autopista México-Cuernavaca, informó la diputada federal, Alejandra Pani Barragán.

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/inician-gestiones-para-construir-par-vial-en-uaem-9377929.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex  
**al día**

25/12/2022

LEGISLATIVO



## **Piden aumentar las sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios**

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

<https://edomexaldia.com/piden-aumentar-las-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-incidan-en-aumento-de-precios/>



## Piden aumentar sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

**Boletín No. 3461**

### Piden aumentar sanciones por conductas o prácticas comerciales que incidan en aumento de precios

- Se plantea imponer prisión de cuatro a once años y multa de trescientos a mil quinientos días, a los actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional
- Medidas de apremio y castigos deben ser más altas para inhibir malas prácticas: diputada Reza Gallegos (PAN)

Con el propósito de aumentar las sanciones económicas y penales por conductas o prácticas comerciales abusivas que inciden en el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) propuso reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Competencia Económica, así como la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Código Penal Federal.

Mediante una iniciativa turnada a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Justicia, para dictamen, plantea modificar el artículo 253 del Código Penal Federal para imponer prisión de cuatro a once años y de trescientos a mil quinientos días de multa, a los actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional.

Además, en el artículo 254 Bis, sugiere cárcel de seis a once años, y de mil quinientos a quince mil días de sanción a quien celebre, ordene o ejecute contratos, convenios, arreglos de agentes



económicos competidores entre sí.

En lo que respecta a la Ley Federal de Protección al Consumidor, propone reformar el artículo 128 BIS para los “casos particularmente graves”, aumentar los plazos de clausura total y parcial hasta por 90 días y establecer multas que pueden llegar a siete millones 855 mil pesos.

También plantea modificar el artículo 155 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, para que la sanción sea de seis mil a veintidós mil quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Para la Ley Federal de Competencia Económica propone, entre otras reformas, imponer multa hasta por el 15 por ciento de los ingresos del agente económico, por incurrir en una práctica monopólica absoluta; y hasta del 12 por ciento, por una concentración ilícita.

Pide reformar las fracciones I y IV del artículo 25; los artículos 126, 127, 128; el primer y el segundo párrafo del 128 Bis, 129 y el segundo párrafo del 133, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la fracción II del artículo 126 y IV y VII del artículo 127, de la Ley Federal de Competencia Económica, y la fracción II del artículo 126 y las fracciones IV y VII del artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica.

“El porcentaje de incremento que se propone en cada una de las sanciones que se establecen en las normas objeto de modificaciones, es del cincuenta por ciento, partiendo de la coincidencia y el conocimiento de que las medidas de apremio y sanciones que establecen estas normas deben ser particularmente más altas para inhibir las malas prácticas de proveedores y empresas”, se detalla en exposición de motivos.

Indica que reformar las disposiciones que sancionan dichas prácticas, en específico al que incremente precios injustificadamente, protegerá a los consumidores y frenará la especulación de bienes y servicios por parte de quienes constituyan un poder sustancial en el mercado.

Establece elementos disuasivos para evitar prácticas anticompetitivas que afecten a las y los consumidores, garantizar sana competencia en todos los mercados y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

De ahí que considere necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor intervenga y castigue el aumento injustificado de precios de bienes y servicios, pues eso perjudica al consumidor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

25/12/2022

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-aumentar-sanciones-por-conductas-o-practicas-comerciales-que-incidan-en-aumento-de-precios->



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**Vertigo**

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO



**OTRO ALBAZO  
DE ALITO**

Su ambición por aferrarse a la dirigencia pone en riesgo a la alianza opositora y genera el repudio de los priistas

Continúa en la  
siguiente página





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vertigo

1, 4 - 8

25/12/2022

LEGISLATIVO

Viene de la  
página anterior

POLÍTICA

Lo acusan de actuar de manera discrecional y abusiva

# OTRO ALBAZO DE ALITO

R. E. Sánchez y A. Moncada  
reporteros@revistavertigo.com

La ambición de Alejandro Moreno por aferrarse a la dirigencia nacional del PRI pone en riesgo a la alianza opositora y genera repudio entre los priistas: una vez más, militantes, líderes regionales y exgobernadores exigen su renuncia.



Continúa en la  
siguiente página



Viene de la  
página anterior

Su reputación como político y como dirigente partidista está por los suelos: a Alejandro *Alito* Moreno, dirigente nacional priista, se le ha investigado por presunto tráfico de influencias, desvío de fondos federales, *lavado* de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal; hay audios donde se le involucra en supuestos casos de financiamiento ilegal de campañas y delitos electorales; utiliza la estructura de su partido para reformar estatutos a modo que le permitan mantener el control de candidaturas y coaliciones; sus atropellos incluyen traiciones a los aliados, a excompañeros de bancada y a militantes.

Ha causado la más grave pérdida de credibilidad y confianza hacia el Partido Revolucionario Institucional, que cuando él llegó a su dirigencia era primera fuerza partidista a nivel local y al que llevó a un desplome que ahora lo ubica en el peor escenario electoral de su historia: bajo el liderazgo de *Alito* el PRI ha perdido diez gubernaturas, miles de militantes y simpatizantes, así como espacios políticos clave... y las cosas no pintan nada bien para 2023 y 2024.

Hoy se vale de nuevo de incondicionales en la cúpula priista para prolongar su mandato en la presidencia nacional del PRI, mientras a su alrededor todo es ruina, cascajo de un partido que parece vivir sus estertores finales.

### Sigue la mata dando

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI aprobó el lunes 19 una reforma a los estatutos partidistas que permite a Moreno extender su mandato al frente de su partido hasta 2024.

Por segunda ocasión consecutiva sin convocar a una Asamblea Nacional, *Alito* propuso 52 modificaciones a los estatutos, entre ellos cambiar el plazo legal para que el CPN pudiera prolongar su mandato, con lo que intenta mantenerse en el cargo hasta que concluya el proceso electoral de 2024, cuando se renovarán la Presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión y cientos de cargos en todos los estados del país.

Según sus críticos, el objetivo de *Alito* es controlar la designación de candidatos y alianzas rumbo a ese proceso electoral, más con intereses personales que partidistas.

Moreno logró que se aprobaran las modificaciones mediante una aplanadora en el CPN que es fiel a su dirigencia y en un evento del que se ausentaron prominentes priistas, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, entre otros aspirantes a la candidatura presidencial.

Con las modificaciones estatutarias, insisten sus críticos, *Alito* Moreno se abroga el enorme poder de formar alianzas con otros partidos y definir las candidaturas que contendrán en el proceso electoral más grande en la historia de México.

### A puerta cerrada

En reunión extraordinaria de consejeros, que se realizó a puerta cerrada el lunes 19, se avaló modificar la redacción del artículo 83, fracción XXXVII, que ahora establece "determinar la prórroga del

periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a este", en lugar de "tres meses previos a este", como era el término original.

Con ese solo cambio Moreno podrá prorrogar su periodo, debido a que el proceso electoral 2023-2024 arrancará en noviembre próximo, lo que cuadra con los 90 días hábiles que se prevén ahora entre el término del periodo estatutario y el inicio del proceso para renovar la Presidencia de la República, entre otros cargos de carácter federal.

La modificación al estatuto del PRI aprovecha un nuevo elemento de la ley que deriva del recién aprobado *Plan B* de la reforma electoral: el artículo 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el inicio del proceso electoral se pase de septiembre a la tercera semana de noviembre del año previo al de los comicios. La reforma del *Plan B* implica pues que el inicio de la elección federal de 2024 se retrase dos meses.

Para salvar ese desfase *Alito* se cubrió las espaldas con la línea de los 90 días previos al inicio del proceso electoral. En los hechos, podrá permanecer en la dirigencia del PRI hasta finales de 2024.

## "Liderazgos estatales, militantes y exgobernadores demandan su relevo".

Moreno anunció además que se emitirá la convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) 30 días antes de que termine el periodo estatutario, como lo marca la normatividad partidista, es decir, en la tercera semana de julio de 2023.

La reforma para *Alito* se aprobó con 458 votos a favor y cero en contra, una evocación al pasado del PRI, a la unanimidad de la mano alzada, a los tiempos del partido único.

Apenas horas antes de la sesión del CPN el líder priista afirmó en conferencia de prensa: "Jamás en el PRI, jamás, y soy un convencido de ello, haremos nada que vaya jurídicamente contra nuestros estatutos; nunca, nada; el Consejo Político jamás haría un aval de ello... Pero yo no puedo hablar por todos los consejeros políticos, que son más de 600 y tienen vida propia, tienen trayectoria".

### Descontento

El albazo recibió severas críticas de cuadros priistas que consideran que la reforma estatutaria no corresponde al CPN, sino a una Asamblea Nacional, el máximo órgano de decisión de ese partido.

Osorio Chong, por ejemplo, consideró que se trata de una "reforma a la medida" y anunció que la impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Hace unos meses Moreno aseguró a expresidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia; hoy convoca al CPN



Viene de la  
página anterior

para hacer lo contrario. Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023”, aseveró el senador.

Advertió además que la unidad partidista no se logra “con reformas a la medida de una persona”, sino con “inclusión y altura de miras”.

A su vez, la senadora Ruiz Massieu se unió a las voces en contra de *Alito*, a quien acusó de faltar a sus compromisos. Como sabe que sin la reforma “se quedaría sin cargo y sin poder para postular candidatos (...) impulsa una reforma estatutaria a modo”, aseveró.

Ruiz Massieu apuntó además que ella no asistió al CPN porque “no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona. Nos dijiste, *Alito* Moreno, que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?”, cuestionó.

Por su lado, luego del cambio a los estatutos, Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero, y Mario Moreno Arcos, excandidato al gobierno de ese estado, anunciaron su renuncia al PRI.

“No aprobé la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país. Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN”, dijo Astudillo, quien más tarde compartió su carta de dimisión.

Mario Moreno indicó en tanto que “mis convicciones me impiden avalar la reforma que prolonga el mandato del presidente del PRI. Presentaré mi renuncia al CPN. El PRI no es de los dirigentes. No más imposiciones”.

También el exgobernador de Tabasco y exlíder priista Roberto Madrazo acusó que la permanencia de Moreno le permitirá designar candidatos para 2024, aunque con *Alito* el PRI ha perdido diez gubernaturas, recordó.

## Fracasos electorales

En efecto, en las elecciones de 2021 el PRI pasó de ser la primera fuerza partidista a nivel local, que gobernaba el mayor número de entidades

### Impugnación

En horas de la tarde del viernes 23, Miguel Ángel Osorio y Claudia Ruiz Massieu, líderes del priismo en el Senado, confirmaron que presentaron ante el TEPJF una impugnación formal por los cambios en los estatutos del PRI para que Alejandro Moreno extienda su periodo de mandato hasta 2024.

“No dejaremos que una persona, a través de imposiciones y reformas a modo, pretenda adueñarse del partido”, reafirmó Osorio, quien compartió públicamente el documento legal de la impugnación.

A su vez, Ruiz Massieu dijo que “somos un partido plural, que debe reflejar nuestros valores y principios democráticos. Rechazo toda decisión contraria a esta aspiración y recurro a las vías legales para revertir esta dañina práctica”.

y a 42 millones de mexicanos, a vivir un desplome que lo ubica hoy en uno de los peores escenarios electorales en su historia.

La debacle del partido se hizo patente desde el año pasado con la pérdida de ocho de los doce estados donde era gobierno y que lo dejó al frente solo del Estado de México y Coahuila, ya que si bien gobernaba además en Hidalgo y Oaxaca, los perdió también un año después, en los comicios de 2022. La única victoria que obtuvo este año fue por la gubernatura de Durango.

Cabe recordar que si bien los triunfos obtenidos en los comicios locales de Coahuila e Hidalgo en octubre de 2020 mostraban que el *tricolor* conservaba una fuerza electoral sólida, que incluso llevó a Moreno a calificar los resultados como un “parteaguas” que garantizaban que el PRI se encontraba listo para las elecciones intermedias de 2021, ese optimismo desbordado del líder priista no se materializó.

Por el contrario, se convirtió el año pasado en un amargo despertar: el Revolucionario Institucional perdió en 2021 cerca de un millón de votos en la elección de diputados federales respecto del proceso anterior; en la alianza *Va por México*, establecida con el PAN y el PRD en 219 distritos federales, postuló candidatos en 77 de los cuales ganó únicamente en once y apenas logró mantener su hegemonía en el Edomex y Coahuila.

Estos resultados ubicaron a ese partido en una situación comprometida de cara a las elecciones de 2022 (cuando se disputaron seis gubernaturas, de las que no ganó ni retuvo ninguna) y con una clara desventaja hacia la presidencial de 2024, por lo que liderazgos estatales, militantes y exgobernadores exigieron la renuncia y el relevo de *Alito* por sus fracasos electorales.

Ya entonces militantes priistas le acusaron de modificar los estatutos para designar de manera discrecional y abusiva las candidaturas a cargos de elección popular.

## Oídos sordos

En junio pasado algunos expresidentes del PRI solicitaron a Moreno una reunión, argumentando que el partido atravesaba por un “momento especialmente delicado, de cuya atención, evolución y solución dependerá su futuro”. La crisis refiere, naturalmente, a la pérdida de poder priista a lo largo del país.

Manlio Fabio Beltrones renunció a la dirigencia del PRI por mucho menos cuando durante el proceso electoral de 2015 perdió siete de las doce gubernaturas que tenían.

De hecho, Beltrones fue uno de los expresidentes que solicitó la reunión con Moreno. Con él firmaron la solicitud Ruiz Massieu, Carolina Monroy del Mazo, César Camacho Quiroz, Pedro Joaquín Coldwell, Beatriz Paredes, Humberto Roque Villanueva y Osorio Chong.

En dicha junta, en la que también estuvieron Madrazo y Dulce María Sauri, los expresidentes consideraron la posibilidad de “una pronta renovación de la dirigencia actual”, es decir, pidieron la renuncia de *Alito* asumiendo que aún estaban a tiempo de prepararse



Viene de la  
página anterior

**Marko Cortés****Dirigente nacional del PAN**

*Yo espero que corrijan, que retiren la iniciativa o que la voten en contra, porque de no hacerlo (...) no podría continuar Va por México, ni en lo legislativo ni mucho menos en lo electoral.*

**Jesús Zambrano****Dirigente nacional del PRD**

*No se debe poner en riesgo la posibilidad de una alternativa electoral rumbo a 2024; sería una irresponsabilidad ante los ciudadanos y ante las próximas generaciones.*

**Mauricio Kuri****Gobernador panista de Querétaro**

*Esa alianza se estableció con instituciones, PAN, PRD y PRI, no con una persona. La dirigencia priista rompió los compromisos, faltó a su palabra.*

**Miguel Ángel Osorio****Senador del PRI**

*Hago un llamado a los priistas a alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI.*

**Héctor Astudillo****Exgobernador de Guerrero**

*Por dignidad no puede uno callar ante este abuso: presentaré mi renuncia al CPN.*

**Claudia Ruiz Massieu****Senadora del PRI**

*No validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona.*

**Dulce María Sauri****Expresidente nacional del PRI**

*Tenemos la obligación de hacer un litigio estratégico en el PRI para reencauzar la vida institucional del partido.*

de mejor manera para las elecciones de 2023, cuando se disputarán Coahuila y el Edomex. "Aún es tiempo de reposicionarnos para participar con activos suficientes, en alianza o coalición con otras fuerzas políticas, en la búsqueda de triunfos electorales y en la defensa del proyecto de nación que deseamos", señalaron a través de una carta.

Al salir de la reunión, Sauri declaró que "se planteó la pertinencia de la conclusión o no de la actual dirigencia", pero dijo que Moreno y la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, dejaron "claramente establecido que ellos concluirán su mandato estatutario el 19 de agosto de 2023. Ni un día más".

Para *Alito* el encuentro, más que una demanda de su renuncia, fue un diálogo donde "no hubo ningún reclamo, lo que hubo fueron planteamientos, reflexiones, comentarios".

**¿Integridad?**

Además de los conflictos que genera dentro de su partido, *Alito* ubica en la cuerda floja a la coalición *Va por México*, que conforman desde diciembre de 2020 PAN, PRI y PRD.

Ya en septiembre pasado la aprobación legislativa de una reforma para mantener a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta 2028, que presentó la diputada priista Yolanda de la Torre con anuencia de *Alito*, llevó a Marko Cortés, dirigente del PAN, y Jesús Zambrano, líder del PRD, a declarar una "suspensión temporal" en la alianza con el PRI debido a su desacuerdo con una propuesta que a su juicio militarizaba el país.

Para *Alito* retirar a las FA de las calles en 2024 como estipulaba la Constitución antes de dicha iniciativa suponía entregar el país al crimen organizado. "La gente nos reclama que haya paz. Propusimos ampliar por cuatro años el acompañamiento del Ejército a la Guardia Nacional (GN) para no dejar a las familias sin protección", argumentó.

Los dirigentes del PAN y el PRD pidieron al PRI que retirase la iniciativa, amenazando con romper la coalición. Sin embargo, el partido se negó. Más aún, Moreno contestó diciendo que "el PRI no recibe ultimátum ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios".



[Viene de la  
página anterior](#)



Moreno | Infamias y denuncias.

Por si fuera poco, *Alito* ha sido objeto de acusaciones que ensombrecen su reputación como político y como dirigente del PRI. En diversas ocasiones, por ejemplo, se difundieron audios donde se le involucra en supuestos casos de *lavado* de dinero, financiamiento ilegal de campañas, apropiación de terrenos, irregularidades fiscales y delitos electorales.

Mención especial merece un audio que se reveló en mayo pasado, donde Moreno denigra al gremio periodístico señalando que “a los periodistas no hay que matarlos a balazos, *papá*: hay que matarlos de hambre”.

En este sentido, una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló que Moreno utilizó su influencia política y poder para presuntamente triangular dinero a través de la compra y venta de inmuebles, con el objetivo de no dejar rastro en sus declaraciones patrimoniales ni ante la autoridad fiscal.

Además, el 4 de julio último agentes de la Fiscalía Estatal de Campeche realizaron el cateo de una propiedad a nombre del exgobernador. Encabezó el operativo el fiscal Renato Sales Heredia, quien señaló que se efectuó “en relación con la carpeta de investigación por presunto enriquecimiento ilícito por parte de Moreno”.

Así, la Fiscalía General de la República (FGR) abrió el 8 de julio una carpeta de investigación contra el dirigente del PRI, donde se le indaga “por los posibles delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, *lavado* de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal”.

Las acusaciones han sido tales, que en agosto Sales presentó a la Cámara de Diputados una solicitud de juicio de procedencia para retirar el fuero a *Alito* y señaló que hay elementos sólidos para determinar

que existe una desproporción entre las propiedades de Moreno y sus ingresos. Como ejemplo: solamente su mansión en el fraccionamiento Lomas del Castillo tiene un valor de 130 millones de pesos, con piezas de arte valuadas por otros 50 millones.

Para priistas como Osorio las filtraciones de audios y el trato que revelan hacia compañeros de su partido, periodistas y empresarios, ponen en tela de juicio no solo la imagen de *Alito* sino la de todo el PRI. “Si a esto se suma su desprestigio personal, no quiero que arrastre a mi partido. Por eso he venido planteando su salida”, aseguró en días pasados.

### Traiciones

Cuando el domingo 11 de agosto de 2019 los priistas realizaron la elección de su actual dirigencia nacional lo hicieron conscientes de que su partido pasaba por uno de los peores momentos de su historia: venía de una grave derrota electoral en los comicios presidenciales de 2018, vivía una fuerte disputa interna y no tenía una visión definida del rumbo a seguir, puesto que carecía de propuestas claras que le permitieran recobrar la confianza de la mayoría de los ciudadanos en un futuro inmediato.

El PRI, que dominó la vida política y electoral de México durante casi 70 años en el siglo XX y recién había cumplido 90 años de existencia (se fundó en 1929 como Partido Nacional Revolucionario), a juicio de muchos de sus militantes y la mayoría de los analistas políticos se hallaba prácticamente entre la refundación y el ocaso.

¿Su mayor desafío? Mantener la frágil unidad que aún conservaba, evitar una fractura mayor entre los distintos grupos e impedir que se agudizara el abandono de militantes, así como emprender una renovación que le permitiera ser una opción electoral competitiva en los próximos comicios.

Pero ¿qué sucedió entonces? Que aquella elección, que se realizó mediante voto directo de sus militantes y no por delegados, la ganó *Alito* Moreno, quien al paso de los días se encargó de hacer exactamente lo contrario.

En la búsqueda por la dirigencia nacional del *tricolor*, el entonces gobernador con licencia de Campeche afirmaba que de ganar la elección su misión al frente del PRI sería promover un desarrollo sustentable para todos.

Aseguraba que el país requería un partido unido para “saciar el hambre y sed de justicia de México” y que “la lucha por la soberanía nacional, la democracia, la igualdad sustantiva y la justicia social” eran coincidentes “con nuestros principios”.

Y subrayaba que su apuesta no era a la división o al encono, sino que se enfocaba en el entendimiento, la colaboración y la solidaridad entre todos.

Hoy está claro que traicionó cada una de esas propuestas para favorecer sus propios intereses, esos mismos por los que ahora se aferra a la dirigencia nacional del PRI aun cuando ello signifique hundir a su partido, atizar la renuncia de militantes a las filas priistas y poner en riesgo la alianza opositora. **V**



PERIÓDICO

edomex  
**Aldía**

PAGINA

FECHA

25/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

<https://edomexaldia.com/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico/>



# Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

**Boletín No. 3462**

## Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

- Se busca reforzar los espacios de mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia de agua: diputado González Aguirre

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

Además, el documento precisa la inclusión de las recomendaciones y experiencias internacionales en las políticas de planeación y gestión del agua.

La iniciativa turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, explica que, de acuerdo con sus fundamentos, el PNH es un instrumento que busca garantizar la seguridad hídrica en conjunto con otros documentos rectores del medio ambiente y prevé organizar el cuidado de todas las cuencas del país.

Detalla que para el periodo que culmina en 2024, este programa trazó 5 objetivos generales con el fin de realizar al menos 87 acciones particulares, entre ellas, la de garantizar el derecho humano al agua, así como el aprovechamiento eficiente del vital líquido en los sectores productivos, la reducción de vulnerabilidad de las minorías y su acceso, la integridad de su ciclo en las cuencas y acuíferos, y la mejora de toma de decisiones a través de un sistema que lo blinde de actos de corrupción.

El diputado González Aguirre indica que esta iniciativa de ley busca reforzar los espacios de



mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia hídrica que vivimos en México.

Menciona que fenómenos como la urbanización y el crecimiento demográfico juegan un papel central en la definición del futuro del agua; además, mantener las condiciones de vida de las personas implica atender los ecosistemas e implementar políticas de gestión para su saneamiento.

La iniciativa agrega que, en este sentido, las recomendaciones de organismos internacionales han determinado que cada país debe potencializar sus características para encontrar respuestas asequibles bajo un esquema de sustentabilidad y buena gobernanza.

“En México, los tres órdenes de gobierno tienen intervención directa con su gestión y están facultados para administrar partes sensibles del recurso. No obstante, uno de los instrumentos más confiables para enfrentar los problemas del agua es el Programa Nacional Hídrico (PNH) derivado del Plan Nacional de Desarrollo y aplicado sexenalmente a nivel federal desde la administración 2006-2012”, subraya.

Añade que la Comisión Nacional del Agua (Conagua), organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la gestión del agua, ha reconocido que en los últimos años ha incrementado el grado de presión en todas las entidades.

Con ello, se ha observado un deterioro en las 757 cuencas hidrológicas y en los 653 acuíferos del territorio nacional. Esta situación es compleja, dado que existe un porcentaje importante de sobreexplotación o mayor uso de agua no reutilizable.

De igual forma, el problema de las sequías de la región del norte representa un fenómeno jamás visto. El pasado mes de julio, la Conagua señaló que ocho de las 32 entidades del país sufrían de una sequía extrema y que más de mil 500 municipios se enfrentaban a la escasez de agua.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

25/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico>



## Dulce María Sauri impugna albazo de 'Alito' Moreno en el PRI

La exdirigente priista Dulce María Sauri presentó una impugnación contra el albazo de Alejandro 'Alito' Moreno para extender su dirigencia en el PRI hasta 2024 mediante cambios a los estatutos del partido. Al igual que los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, Dulce Sauri dio a conocer en sus redes sociales que impugnó la reforma a los estatutos del PRI impulsada por 'Alito' Moreno para su propio beneficio.

<https://www.debate.com.mx/politica/Dulce-Maria-Sauri-impugna-albazo-de-Alito-Moreno-en-el-PRI-20221224-0131.html>



PERIÓDICO

*Diario de Yucatán*

PAGINA

FECHA

25/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## ¿PRI contra 'Alito' Moreno? Senadores inician juicio para impugnar su dirigencia

Los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, interpusieron un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para proteger sus derechos políticos-electorales por la reciente reforma interna de Alejandro “Alito” Moreno.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/12/23/pri-contra-alito-moreno-senadores-inician-juicio-para-impugnar-su-dirigencia-370991.html>



## Impugnan albazo de Alito

Los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu impugnaron la reforma que permite al líder del PRI, Alejandro Moreno "Alito", ampliar su gestión hasta 2024. En un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los senadores priistas impugnaron la convocatoria con la que, a instancias de Moreno, sesionó el Consejo Nacional en el que se aprobó la reforma.

<https://lucesdelsiglo.com/2022/12/24/impugnan-albazo-de-alito-nacional/>



## Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores

La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos.

La integrante del grupo parlamentario del PRI propone adicionar un Capítulo XII Ter a dicha ley, denominado Repartidores a Domicilio, además de 11 artículos, a fin de establecer las obligaciones de los empleadores y de los trabajadores en esta modalidad.

La legisladora priista considera en su iniciativa a las personas que se desempeñan como choferes, transportistas, repartidores o mensajeros, contratadas por uno o varios empleadores en favor de uno o varios consumidores, a quienes se les asignan tareas o trabajos mediante plataformas digitales o de forma independiente, para realizar servicios de traslado o transporte de pasajeros y bienes, logística, reparto de pedidos, recolección de mercancía y otros afines.

En la iniciativa expone la necesidad de establecer que este trabajo quede sujeto a la vigilancia y protección especial de las autoridades del trabajo, tanto federales como locales, que en coordinación desarrollen programas que permitan garantizar los derechos de estas personas, así como la promoción de su inclusión laboral.

Esto, precisó, a través de estrategias que garanticen condiciones especiales de seguridad y salud para el desempeño de los repartidores, así como condiciones para maximizar las contribuciones que puedan realizar a la empresa.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-mejorar-condiciones-laborales-repartidores>



## Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores

La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-mejorar-condiciones-laborales-repartidores>



## 'Alito' Moreno envía mensaje junto a su familia deseando felices fiestas



El dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno envió un mensaje junto a su familia a la militancia y a sus simpatizantes deseando felices fiestas.

En un video que compartió en sus redes sociales, comentó que ha sido un año de mucho trabajo, de lecciones de vida e importantes esfuerzos.

“Que estas fiestas sean una nueva oportunidad para continuar dando lo mejor de nosotros, sin divisiones, sin rencores ni odio. Con mucha determinación y carácter vamos por nuevos retos y horizontes, conscientes que en cada día que inicia hay un potencial enorme para defender en lo que creemos”, dijo el dirigente priista.

Asimismo deseó a los mexicanos de parte de su familia Feliz Navidad y próspero año nuevo.

“Junto a mi familia, les deseo una Navidad llena de amor, felicidad y mucha paz, que esta fecha sea una oportunidad para reencontrarnos con quienes más amamos. ¡Felices fiestas!”, escribió en una publicación el líder priista.

<https://politico.mx/video-alito-moreno-envia-mensaje-junto-a-su-familia-deseando-felices-fiestas>



## “Alito pretende adueñarse del partido”

Los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu impugnaron la reforma a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para frenar que Alejandro Moreno Cárdenas siga siendo dirigente nacional hasta 2024.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/alito-pretende-aduenarse-del-partido/1592940>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 QUADRATIN  
Tlaxcala

25/12/2022

LEGISLATIVO



## Balance legislativo/Alejandro Moreno

El Poder Legislativo en nuestro país guía su actuar en torno a 5 grandes ejes rectores que responden a los frenos y contrapesos que deben prevalecer en todo régimen democrático, particularmente el mexicano. Dichos ejes son: representar, legislar, gestionar, fiscalizar y controlar.

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/opinion/balance-legislativo-alejandro-moreno/>